

ESTADOS FINANCIEROS

FONDO DE CESANTIA (CIC) Y FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO (FCS)

Al 30 de SEPTIEMBRE de 2024 y 2023

Índice

- Balances generales de los Fondos de Cesantía.
- Estados de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA
CORRESPONDIENTE AL 30/09/2024

HOJA N° 1

1.00	IDENTIFICACIÓN	1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: AFC CHILE III S.A. 1.02: R.U.T.: 77.601.648-9 1.03: Representante Legal: Angel Rebolledo Lemus			
2.0	Balance General (En miles de pesos)				
		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
		Día-Mes-Año Al 30/09/2024	Día-Mes-Año Al 30/09/2023	Día-Mes-Año Al 30/09/2024	Día-Mes-Año Al 30/09/2023
ACTIVOS					
10.100 ACTIVO DISPONIBLE		65.373.051	5.689.007	2.781.592	3.607.293
10.110	Banco recaudaciones.	673.718	745.883	0	0
10.120	Banco inversiones.	63.419.662	4.106.129	2.221.136	3.304.649
10.120.10	Banco inversiones nacionales.	60.267.320	297.248	186.997	74.161
10.120.20	Banco inversiones extranjeras.	3.152.342	3.808.881	2.034.139	3.230.488
10.130	Banco pago prestaciones por cesantía.	0	0	0	0
10.135	Banco pago saldos de remuneración.	0	0	0	0
10.140	Banco pagos del Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
10.145	Valores por depositar y en tránsito.	1.279.671	836.995	560.456	302.644
10.145.10	Valores por depositar nacionales.	1.279.127	836.995	485.856	302.621
10.145.20	Valores por depositar extranjeros.	544	0	74.600	23
10.145.30	Valores en tránsito.	0	0	0	0
10.145.40	Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación.	0	0	0	0
10.145.50	Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación.	0	0	0	0
10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS		9.668.478.195	8.281.692.614	3.080.607.755	2.529.962.282
10.210	Inversiones en instituciones estatales.	2.847.497.785	2.994.223.686	862.143.243	723.405.588
10.210.10	Banco Central de Chile.	951.924.725	1.551.796.464	129.189.832	171.768.875
10.210.20	Tesorería General de la Republica.	1.890.384.835	1.437.120.193	731.567.416	550.121.670
10.210.30	Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA Y CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU.	5.188.225	5.307.029	1.385.995	1.515.043
10.220	Inversiones en instituciones financieras.	4.184.570.020	3.005.242.962	854.781.962	636.218.749
10.220.10	Depósitos a plazo en instituciones financieras.	2.663.162.290	1.702.981.597	238.577.966	127.164.933
10.220.20	Letras de Crédito.	18.474.878	20.498.001	11.299.080	12.780.305
10.220.30	Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras.	1.475.704.089	1.265.082.162	572.915.798	475.339.178
10.220.40	Acciones de instituciones financieras.	27.228.763	16.681.202	31.989.118	20.934.333
10.230	Inversiones en empresas.	1.114.691.623	968.784.843	503.097.881	439.345.589
10.230.10	Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas.	1.032.875.533	903.938.471	405.941.270	357.896.527
10.230.20	Bono de empresas públicas y privadas canjeables por acciones.	0	0	0	0
10.230.30	Acciones de sociedades anónimas abiertas.	81.816.090	64.846.372	97.104.739	76.686.111
10.230.40	Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712.	0	0	51.872	4.762.951
10.230.50	Bonos emitidos por fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712.	0	0	0	0
10.235	Inversiones en activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
10.240	Derivados nacionales.	-4.109.157	-5.037.491	1.978.124	-2.484.120
10.250	Inversiones en el extranjero.	1.525.827.924	1.318.478.614	858.606.545	733.476.476
10.250.10	Títulos de deuda extranjero.	1.161.893.077	996.443.306	333.245.470	279.014.672
10.250.20	Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variables).	185.930.744	164.061.134	237.573.896	239.817.904
10.250.30	Otros instrumentos de renta variable extranjeros.	178.004.103	157.974.174	287.787.179	214.643.900
10.250.40	Otros instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.255	Inversiones en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
10.260	Derivados extranjeros.	0	0	0	0
10.270	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.280	Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.290	Excesos de inversiones.	0	0	0	0
10.290.10	Excesos de inversión en instituciones estatales.	0	0	0	0
10.290.20	Excesos de inversión en instituciones financieras.	0	0	0	0
10.290.30	Excesos de inversión en empresas.	0	0	0	0
10.290.40	Excesos de inversión en activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
10.290.50	Excesos de inversión en el extranjero.	0	0	0	0
10.290.60	Excesos de inversión en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
10.290.70	Excesos de préstamo en instrumentos nacionales.	0	0	0	0
10.290.80	Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros.	0	0	0	0
10.300 ACTIVO TRANSITORIO		44	42	0	0
10.310	Cargos en cuentas bancarias.	44	42	0	0
10.000 TOTAL DE ACTIVOS		9.733.851.290	8.287.381.663	3.083.389.347	2.533.569.575

Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
PASIVOS		Día-Mes-Año Al 30/09/2024	Día-Mes-Año Al 30/09/2023	Día-Mes-Año Al 30/09/2024	Día-Mes-Año Al 30/09/2023
20.100 PASIVO EXIGIBLE		78.085.248	75.155.822	685.706	455.665
20.110	Recaudación del mes.	0	0	0	0
20.110.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.110.20	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115	Recaudación clasificada.	0	0	0	0
20.115.10	Recaudación de cotizaciones empleadores y trabajadores.	0	0	0	0
20.115.20	Recaudación de aportes estatales para el fondo de cesantía solidario.	0	0	0	0
20.115.30	Recaudación de saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.115.40	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por cotizaciones.	0	0	0	0
20.115.50	Recaudación de aportes regularizadores de la soc. administradora por saldos de remuneración.	0	0	0	0
20.120	Recaudación por aclarar de cotizaciones.	5.609.123	9.331.205	0	0
20.120.10	Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación.	4.538.776	8.265.277	0	0
20.120.20	Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta.	1.070.347	1.065.928	0	0
20.125	Recaudación por aclarar saldos de remuneración.	2.990	2.650	0	0
20.125.10	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación.	2.888	2.548	0	0
20.125.20	Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta.	102	102	0	0
20.130	Descuadraturas menores en formularios de pago.	1.072	741	0	0
20.130.10	Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones.	1.056	725	0	0
20.130.20	Descuadraturas menores en formularios de pago de saldos de remuneración.	16	16	0	0
20.135	Diferencias por aclarar.	0	0	0	0
20.140	Prestaciones por cesantía o fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.10	Retiros por cesantía.	0	0	0	0
20.140.20	Retiros por fallecimiento.	0	0	0	0
20.140.30	Traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.40	Devolución de Traspasos por cesantía.	0	0	0	0
20.140.50	Prestaciones no cobradas.	0	0	0	0
20.141	Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter	0	0	0	0
20.145	Retiros de saldos de remuneración	0	0	0	0
20.145.10	Retiros de remuneración	0	0	0	0
20.145.20	Saldos de remuneración no cobradas.	0	0	0	0
20.150	Transferencias Programas de Intermediación y Habilitación Laboral	0	0	0	0
20.155	Retribución Bolsa Nacional de Empleo.	0	0	0	0
20.160	Transferencias de Cotizaciones y otros aportes hacia el Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	0	0
20.161	Total Pagos Indevidos	72.247.708	65.748.012	0	0
20.161.10	Pagos Indevidos.	72.247.708	65.748.012	0	0
20.161.20	Rentabilidad de los pagos indevidos.	0	0	0	0
20.162	Devolución de Pagos Indevidos.	195.952	41.420	0	0
20.162.10	Devolución de pagos indevidos a empleadores.	189.827	40.789	0	0
20.162.20	Devolución de pagos indevidos a trabajadores.	6.125	631	0	0
20.165	Devolución por pagos en exceso.	21.387	24.200	0	0
20.165.10	Devolución de pagos en exceso a empleadores.	20.042	20.363	0	0
20.165.20	Devolución de pagos en exceso a trabajadores.	1.345	3.837	0	0
20.170	Devolución de aportes al Estado.	0	0	0	0
20.175	Comisión devengada porcentual Cuentas Individuales por Cesantía.	0	0	0	0
20.180	Comisión devengada porcentual Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	683.729	453.688
20.185	Provisiones y otros.	7.016	7.594	1.977	1.977
20.186	Provisión por inversiones en activos alternativos.	0	0	0	0
20.190	Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales.	0	0	0	0

Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
PATRIMONIO		Día-Mes-Año Al 30/09/2024	Día-Mes-Año Al 30/09/2023	Día-Mes-Año Al 30/09/2024	Día-Mes-Año Al 30/09/2023
20.200 PATRIMONIO		9.655.766.042	8.212.225.841	3.082.703.641	2.533.113.910
20.210	Cuentas Individuales por Cesantía.	9.570.779.563	8.139.853.441	0	0
20.220	Cuentas Individuales de Saldos de Remuneraciones.	668.537	585.800	0	0
20.230	Fondo de Cesantía Solidario.	0	0	3.082.703.641	2.533.113.910
20.240	Recaudación en proceso de acreditación.	0	0	0	0
20.250	Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía.	84.309.624	71.779.247	0	0
20.260	Rezagos de Saldos de Remuneración.	8.318	7.353	0	0
20.270	Rentabilidad no distribuida.	0	0	0	0
20.000 TOTAL DE PASIVOS		9.733.851.290	8.287.381.663	3.083.389.347	2.533.569.575

20.300 NUMERO DE CUENTAS INDIVIDUALES POR CESANTÍA		Fondo de Cesantía (CIC)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.310	Cuentas individuales por Cesantía - afiliados.	11.698.298	11.483.729
20.320	Cuentas individuales por Cesantía - cotizantes.	4.982.922	5.040.467
20.330	Cuentas individuales de Saldos de Remuneración.	16.276	16.154

20.400 NUMERO DE BENEFICIARIOS		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
20.410	Número de beneficiarios por cesantía.	1.188.631	1.136.442
20.420	Número de retiros por fallecimiento.	5.612	5.365
20.430	Número de prestaciones no cobradas.	8.241	4.724

Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía			
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Cuentas de Orden		Día-Mes-Año Al 30/09/2024	Día-Mes-Año Al 30/09/2023	Día-Mes-Año Al 30/09/2024	Día-Mes-Año Al 30/09/2023
30.110	Cotizaciones impagas.	3.191.652.902	2.063.275.544	0	0
30.110.10	Cotizaciones impagas reconocidas.	1.888.990.280	1.213.603.305	0	0
30.110.20	Cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	1.298.476.173	846.315.519	0	0
30.110.30	Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	4.186.449	3.356.720	0	0
30.120	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	-94.464.750	-124.068.570	32.937.188	30.482.682
30.130	Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.140	Derechos por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.150	Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.155	Derechos por moneda nacional entregada en garantía.	0	0	0	0
30.160	Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.170	Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	43.890.390	0	41.792.282	32.582.866
30.171	Derechos por moneda nacional recibida en garantía.	0	0	0	0
30.172	Derechos por monedas extranjeras recibidas en garantía.	0	0	0	0
30.173	Derechos por títulos nacionales recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.174	Derechos por títulos extranjeros recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.180	Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.190	Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.200	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.210	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.220	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.230	Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.240	Derechos por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
30.250	Derechos por garantías asociadas a activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)		3.141.078.542	1.939.206.974	74.729.470	63.065.548
30.310	Responsabilidad por cotizaciones impagas.	3.191.652.902	2.063.275.544	0	0
30.310.10	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas.	1.888.990.280	1.213.603.305	0	0
30.310.20	Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas automáticas.	1.298.476.173	846.315.519	0	0
30.310.30	Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.	4.186.449	3.356.720	0	0
30.320	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales.	-94.464.750	-124.068.570	32.937.188	30.482.682
30.330	Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros.	0	0	0	0
30.340	Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía.	0	0	0	0
30.350	Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía.	0	0	0	0
30.355	Obligaciones por moneda nacional entregada en garantía.	0	0	0	0
30.360	Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía.	0	0	0	0
30.370	Obligaciones por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión.	43.890.390	0	41.792.282	32.582.866
30.371	Obligaciones por moneda nacional recibida en garantía.	0	0	0	0
30.372	Obligaciones por monedas extranjeras recibidas en garantía.	0	0	0	0
30.373	Obligaciones por títulos nacionales recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.374	Obligaciones por títulos extranjeros recibidos en garantía.	0	0	0	0
30.380	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales.	0	0	0	0
30.390	Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros.	0	0	0	0
30.400	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.410	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales.	0	0	0	0
30.420	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.430	Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0
30.440	Obligaciones por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros.	0	0	0	0
30.450	Obligaciones por garantías asociadas a activos alternativos nacionales.	0	0	0	0
30.300 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)		3.141.078.542	1.939.206.974	74.729.470	63.065.548

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE III S.A.								HOJA N° 5	
RUT: 77.601.648-9									
40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL									
GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)				
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Desde 01/01/2024 Al 30/09/2024		Desde 01/01/2023 Al 30/09/2023		Desde 01/01/2024 Al 30/09/2024		Desde 01/01/2023 Al 30/09/2023		
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	
40.050 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	2.501.142.378,12	8.699.944.818	2.368.385.921,66	7.595.987.454	677.836.068,26	2.728.596.873	629.203.035,67	2.313.572.204	
40.100 AUMENTOS DEL PATRIMONIO	539.726.498,47	1.944.773.873	540.452.536,11	1.766.327.006	100.143.475,62	421.772.525	105.879.547,53	394.846.345	
40.110 Cotizaciones	436.879.970,28	1.570.074.570	453.462.870,56	1.476.392.321	0,00	0	0,00	0	
40.110.10 Cotizaciones de cargo del trabajador	68.440.063,67	245.963.329	70.463.057,16	229.440.439	0,00	0	0,00	0	
40.110.20 Cotizaciones de cargo del empleador	368.439.906,61	1.324.111.241	382.999.813,40	1.246.951.882	0,00	0	0,00	0	
40.120 Aporte del Estado	0,00	0	0,00	0	2.629.822,98	11.072.105	2.845.243,15	10.628.688	
40.130 Saldos de Remuneración	1.577,85	5.637	2.886,29	9.307	0,00	0	0,00	0	
40.140 Prestaciones no cobradas	1.504.648,66	5.411.473	1.264.512,83	4.120.448	0,00	0	0,00	0	
40.150 Saldos de Remuneración no cobradas	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.160 Devolución Traspasos por Cesantía	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	
40.165 Reintegro devolución de pagos en exceso	163.925,62	588.011	140.578,72	459.869	0,00	0	0,00	0	
40.170 Transferencia para el Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	97.483.407,70	410.574.369	102.741.179,67	383.116.298	
40.171 Transferencia desde el FCS al Fondo de Cesantía para pago de prestaciones	83.292.172,53	299.388.849	63.218.172,53	206.245.049	0,00	0	0,00	0	
40.172 Traspaso del FCS por ajuste de reclamo	0,00	0	0,00	0	13.038,97	54.275	688,04	2.540	
40.175 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter	13.180.645,51	47.400.339	10.480.212,16	34.208.464	0,00	0	149.033,16	563.147	
40.180 Otros Aumentos por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	5	0,00	0	0,00	9	0,00	2.854	
40.190 Otros Aumentos	4.703.558,02	21.904.989	11.883.303,02	44.891.548	17.205,97	71.767	143.403,51	532.818	

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA (CONTINUACION)

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA: AFC CHILE III S.A. RUT: 77.601.648-9 40.000 ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL					HOJA N° 6			
GRUPO Y CONCEPTO	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Desde 01/01/2024 Al 30/09/2024		Desde 01/01/2023 Al 30/09/2023		Desde 01/01/2024 Al 30/09/2024		Desde 01/01/2023 Al 30/09/2023	
	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$	CUOTAS	MONTO M\$
40.200 DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO	478.225.464,06	1.727.126.949	443.337.710,69	1.452.981.991	86.599.313,33	364.405.743	69.216.668,76	258.325.382
40.210 Comisiones porcentuales devengadas	5.499.258,69	20.104.299	6.148.455,42	20.366.019	2.278.286,42	9.589.798	3.767.585,00	14.041.119
40.210.10 Comisiones porcentuales generales	5.499.258,69	20.104.299	6.148.455,42	20.366.019	2.220.155,81	9.343.015	2.302.480,52	8.577.569
40.210.20 Comisiones porcentuales compensatorias	0,00	0	0,00	0	58.130,61	246.783	1.465.104,48	5.463.550
40.220 Prestaciones	337.881.679,79	1.212.827.397	298.498.207,04	973.161.318	0,00	0	0,00	0
40.220.10 Retiros por Cesantía	336.085.709,13	1.206.380.447	296.714.924,68	967.344.944	0,00	0	0,00	0
40.220.20 Retiros por fallecimiento	1.795.970,66	6.446.950	1.783.282,36	5.816.374	0,00	0	0,00	0
40.230 Traspasos por Cesantía	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
40.235 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter a las AFP	13.181.330,01	47.402.787	10.309.451,67	33.645.317	0,00	0	0,00	0
40.240 Retiros de Saldos de Remuneración	57,05	203	169,11	543	0,00	0	0,00	0
40.245 Rentabilidad devolución de pagos en exceso	433.184,55	13.800.912	444.623,91	3.728.633	0,00	0	0,00	0
40.250 Retiros del Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00	0	73.045.669,52	307.362.448	56.412.069,52	210.548.267
40.250.10 Retiros por prestaciones	0,00	0	0,00	0	71.179.256,04	299.388.849	55.259.517,46	206.245.049
40.250.20 Retiros por Programas de Intermediación y Habilitación Laboral	0,00	0	0,00	0	801.616,39	3.565.261	219.411,35	823.205
40.250.30 Retribuciones a la Bolsa Nacional de Empleo	0,00	0	0,00	0	100.518,32	415.600	20.946,09	79.040
40.250.40 Otros	0,00	0	0,00	0	964.278,77	3.992.738	912.194,62	3.400.973
40.255 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter	0,00	0	170.760,49	563.147	11.262.578,03	47.400.339	9.012.562,86	33.644.071
40.260 Transferencia hacia el Fondo de Cesantía Solidario	114.098.138,62	410.574.369	117.529.980,92	383.120.845	0,00	0	0,00	0
40.270 Pagos en excesos de empleadores y afiliados	1.329.567,57	4.812.873	1.492.466,78	4.995.457	1.459,63	6.169	2.979,95	11.172
40.280 Devolución de aportes al Estado	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
40.290 Otras Disminuciones por rentabilidad distinta de inversiones	0,00	0	0,00	0	0,00	15	0,00	1.428
40.295 Otras Disminuciones	5.802.247,78	17.604.109	8.743.595,35	33.400.712	11.319,73	46.974	21.471,43	79.325
40.350 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO		738.174.300		302.893.372		296.739.986		83.020.743
40.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE CESANTIA	2.562.643.412,53	9.655.766.042	2.465.500.747,08	8.212.225.841	691.380.230,55	3.082.703.641	665.865.914,44	2.533.113.910

VALORES CUOTAS	Fondo de Cesantía (CIC)				Fondo de Cesantía Solidario (FCS)			
	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Al 30/09/2024		Al 30/09/2023		Al 30/09/2024		Al 30/09/2023	
			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO			VALOR HISTORICO	VALOR CORREGIDO
40.410 VALOR INICIAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	3.478,39		3.207,24		4.025,45		3.676,99	
40.420 VALOR FINAL DE LA CUOTA (\$ CON DOS DECIMALES)	3.767,89		3.330,86	3.488,48	4.458,77		3.804,24	3.984,26

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS								
AFC CHILE III S.A.							Hoja N° 7	
RUT : 77.601.648-9								
40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones de los Fondos de Cesantía para el ejercicio comprendido entre el: 01 de Enero y el 30 de Septiembre de 2024								
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL
40.510.10 BCO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.11 BRP-BVL	5.451.457	8.020	306.481	456.712	-4.150	496.091	5.188.225	0,01
40.510.12 BEC	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.13 BTP	829.366.917	477.171.883	353.864.638	26.797.548	-85.035	71.747.747	997.539.326	0,81
40.510.14 PTS-BTU	760.512.860	163.499.142	110.901.058	13.629.879	73.909	93.290.535	892.845.509	1,05
40.510.15 PRC-CERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.16 ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.17 BCD	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.18 PCX	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.19 BCK	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.20 PDC	1.487.224.496	19.851.030.915	20.454.356.792	0	0	62.945.699	946.844.318	0,00
40.510.21 BCU	4.776.487	0	0	113.206	223	416.903	5.080.407	0,00
40.510.22 BCP	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.23 BBC	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.24 LTP	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.510.25 OTROS	0	0	0	0	-56.028	56.028	0	0,00
40.510 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	3.087.332.217	20.491.709.960	20.919.428.969	40.997.345	-71.081	228.953.003	2.847.497.785	2,58
40.520.10 ACC-OSAN	19.981.222	5.154.321	476.502	1.239.141	1.467	4.207.396	27.228.763	0,05
40.520.11 BEF	1.171.511.706	251.547.388	283.306.594	27.989.427	0	118.231.931	1.229.995.004	1,33
40.520.12 BSF	206.105.599	21.107.453	3.469.590	9.667.099	0	28.958.110	242.934.473	0,33
40.520.13 DPF	1.905.296.405	2.318.254.453	1.687.627.648	0	0	127.239.080	2.663.162.290	1,43
40.520.14 LHF	19.964.194	0	431.699	2.543.788	-15	1.486.186	18.474.878	0,02
40.520.15 CC2	159.965	0	0	0	60.107.355	0	60.267.320	0,00
40.520.16 BHM	2.902.144	0	0	368.167	0	240.635	2.774.612	0,00
40.520.17 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.520 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3.325.521.235	2.596.063.615	1.975.312.033	41.807.622	60.108.807	280.263.338	4.244.837.340	3,16
40.530.10 ACC-OSAN	72.967.478	14.407.385	2.700.599	2.454.259	0	-403.915	81.816.090	0,00
40.530.11 BCA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.12 BCS	7.689.446	1.334.987	0	1.136.657	0	862.000	8.749.776	0,01
40.530.13 CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.14 CFMD-CFMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.15 DEB	930.134.596	111.811.893	84.842.631	54.117.947	-8.894	109.425.063	1.012.402.080	1,23
40.530.16 ECO	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.17 ECS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530.18 BFI	7.074.597	6.337.050	2.710.886	105.260	0	1.128.175	11.723.676	0,01
40.530.19 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.530 SUBTOTAL EMPRESAS	1.017.866.117	133.891.315	90.254.116	57.814.123	-8.894	111.011.323	1.114.691.622	1,25
40.535.10 ASC	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.11 SPA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.12 EPA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.13 MHE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.14 CSIN	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.15 CLEA	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.16 CREN	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.17 RAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.18 AINF	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.19 AINM	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535.20 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.535 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS NACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.10 AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.11 EEC	28.707.835	57.276.470	18.050.561	144.103	-1.079.695	3.533.839	70.243.785	0,03
40.540.12 TBI	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.13 TBE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.14 CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.15 TGE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.16 ABE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.17 BEE-BSE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.18 CFID-CFIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.19 CFMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.20 CMED-CMEV	751.295.358	568.913.226	534.606.196	27.226	-479.277	63.170.663	848.266.546	0,71
40.540.21 CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.22 ADD	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.23 BCE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.24 BME	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.25 ETF-ETF-ETFC	557.360.503	357.877.517	350.821.250	9.831.731	1.373.512	51.359.043	607.317.594	0,59
40.540.26 OVN	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.27 TDP	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.540.28 CC3	206.411	0	0	0	4.258.205	-1.312.274	3.152.342	0,00
40.540.29 OTROS	0	0	0	0	-1.369.291	1.369.291	0	0,00
40.540 SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	1.337.570.107	984.067.213	903.478.009	10.003.060	2.703.454	118.120.562	1.528.980.267	1,33
40.545.10 CCRP	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545.20 COPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545.30 VCPB	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545.40 VDPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545.50 VIPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545.60 VRPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545.70 ETFC	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545.80 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.545 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.10 ONMC-ONMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.11 FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.12 WNNV-WNMC	2.503.088	0	6.438.319	0	0	-173.926	-4.109.157	0,00
40.550.13 ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.14 FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.15 WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.16 FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.17 FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.18 ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.19 ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.20 WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.21 WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.22 WNNC-WNNV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.23 XNAC-XNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.24 XNIC-XNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.25 XNMC-XNMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.26 XNTC-XNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.27 YNAC-YNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.28 YNIC-YNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.29 YNMC-YNMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.30 YNTC-YNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550.31 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.550 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	2.503.088	0	6.438.319	0	0	-173.926	-4.109.157	0,00
40.560.10 OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.11 FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.12 WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.13 OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.14 FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.15 WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.16 FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.17 FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.18 OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.19 OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.20 WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.21 WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.22 XEAC-XEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.23 XEIC-XEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.24 XEMC-XEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.25 XENC-XENV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.26 XETC-XETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.27 YEAC-YEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.28 YEIC-YEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.29 YEMC-YEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.30 YENC-YENV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.31 YETC-YETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560.32 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.560 SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00
40.580 TOTAL	8.770.792.764	24.205.732.103	23.894.911.446	150.622.150	62.732.286	738.174.300	9.731.897.857	8,32
	40.570	40.571	40.572	40.573	40.574	40.575	40.576	40.577

CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIO EN EL EJERCICIO

EN MILES DE PESOS

AFC CHILE III S.A.								Hoja N° 8	
RUT : 77.601.648-9									
40.600 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones del Fondo de Cesantía Solidario para el ejercicio comprendido entre el: 01 de Enero y el 30 de Septiembre de 2024									
INSTRUMENTOS	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPON	OTRAS VARIACIONES	VARIACION POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL	
40.610.10 BCO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.11 BRP-BVL	1.543.863	0	95.323	187.851	-979	126.286	1.385.996	0,00	
40.610.12 BEC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.13 BTP	311.358.280	186.148.742	138.932.508	10.510.931	-20.079	26.931.896	374.975.400	0,98	
40.610.14 PTC-BTU	287.338.425	85.166.794	48.015.686	5.490.859	26.175	37.527.167	356.592.016	1,36	
40.610.15 PRO-CERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.16 ZERO-XERO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.17 BCD	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.18 PCX	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.19 BCK	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.20 PDC	180.517.194	1.994.327.425	2.052.085.993	0	-2.019	6.433.225	129.189.832	0,23	
40.610.21 BCU	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.22 BCP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.23 BBC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.24 LTP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.610.25 OTROS	0	0	0	0	-10.970	10.970	0	0,00	
40.610 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES	780.757.762	2.265.642.961	2.239.129.610	16.149.641	-7.872	71.029.544	862.143.244	2,57	
40.620.10 ACC-OSAN	24.345.134	5.807.283	1.838.578	1.505.204	1.580	5.178.903	31.989.118	0,19	
40.620.11 BEF	419.451.760	138.830.202	120.025.541	11.045.197	0	45.700.618	472.911.842	1,66	
40.620.12 BSF	89.746.068	3.247.495	2.076.724	4.433.573	0	11.475.479	97.958.745	0,42	
40.620.13 DPF	153.952.275	194.613.899	121.382.368	0	0	11.394.160	238.577.966	0,42	
40.620.14 LHF	12.402.024	0	352.677	1.673.934	-10	923.677	11.299.080	0,03	
40.620.15 CC2	42.386	0	0	0	144.611	0	186.997	0,00	
40.620.16 BHM	2.150.090	0	0	282.450	0	177.571	2.045.211	0,01	
40.620.17 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.620 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS	702.089.737	342.498.879	245.675.888	18.940.358	146.181	74.850.408	854.968.959	2,73	
40.630.10 ACC-OSAN	87.983.511	17.581.925	5.062.266	2.983.204	0	-415.227	97.104.739	-0,02	
40.630.11 BCA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.12 BCS	5.106.272	331.885	13.127	563.223	0	557.003	5.418.810	0,02	
40.630.13 CFID-CFIV	1.791.948	4.558	1.818.088	18.831	-142	92.427	51.872	0,00	
40.630.14 CFMD-CFMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.15 DEB	363.457.453	47.902.722	37.979.855	21.131.817	-4.090	43.775.709	396.020.122	1,59	
40.630.16 ECO	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.17 ECS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630.18 BFI	3.533.258	1.620.912	1.028.977	47.674	0	424.819	4.502.338	0,02	
40.630.19 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.630 SUBTOTAL EMPRESAS	461.872.442	67.442.002	45.902.313	24.744.749	-4.232	44.434.731	503.097.881	1,61	
40.635.10 ASC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.11 SPA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.12 EPA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.13 MNE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.14 CSIN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.15 CLEA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.16 CREN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.17 RAIZ	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.18 ANF	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.19 ANM	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635.20 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.635 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS NACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.10 AEE-ADR-OSAE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.11 EBC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.12 TBI	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.13 TBE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.14 CDE-ECE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.15 TGE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.16 ABE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.17 BEE-BSE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.18 CFID-CFIV	75.811.935	5.663.650	0	8.451.394	0	5.974.772	78.998.963	0,22	
40.640.19 CFMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.20 CMED-CMEV	426.411.653	375.138.442	398.108.255	77.177	-293.051	60.687.582	463.759.194	2,19	
40.640.21 CIED-CIEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.22 ADD	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.23 BCE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.24 BME	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.25 ETF-ETFB-ETFC	279.537.615	217.527.209	218.669.362	2.321.097	106.860	39.667.162	315.848.387	1,44	
40.640.26 OVN	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.27 TOP	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.640.28 CC3	463.468	0	0	0	1.514.397	96.274	2.034.139	0,00	
40.640.29 OTROS	0	0	0	0	-157.734	157.734	0	0,00	
40.640 SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA	782.224.671	598.329.301	616.777.617	10.849.688	1.170.472	106.543.524	860.640.683	3,85	
40.645.10 CCPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.20 CDPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.30 VCPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.40 VDPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.50 VPPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.60 VRPE	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.70 ETFC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645.80 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.645 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.10 ONMC-ONNV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.11 FNMV-FNMC	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.12 WNMV-WNMC	1.674.748	0	-421.597	0	0	-118.221	1.978.124	0,00	
40.650.13 ONTC-ONTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.14 FNTC-FNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.15 WNTC-WNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.16 FNAC-FNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.17 FNIC-FNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.18 ONAC-ONAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.19 ONIC-ONIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.20 WNAC-WNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.21 WNIC-WNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.22 WNNC-WNNV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.23 XNAC-XNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.24 XNIC-XNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.25 XNNC-XNNV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.26 XNTC-XNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.27 YNAC-YNAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.28 YNIC-YNIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.29 YNNC-YNNV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.30 YNTC-YNTV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650.31 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.650 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES	1.674.748	0	-421.597	0	0	-118.221	1.978.124	0,00	
40.660.10 OEMC-OEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.11 FEMC-FEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.12 WEMC-WEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.13 OETC-OETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.14 FETC-FETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.15 WETC-WETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.16 FEAC-FAEV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.17 FEIC-FEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.18 OEAC-OEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.19 OEIC-OEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.20 WEAC-WEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.21 WEIC-WEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.22 REAC-REAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.23 REIC-REIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.24 XEMC-XEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.25 XENC-XENV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.26 XETC-XETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.27 YEAC-YEAV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.28 YEIC-YEIV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.29 YEMC-YEMV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.30 YENC-YENV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.31 YETC-YETV	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660.32 OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.660 SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
40.680 TOTAL	2.728.619.360	3.273.913.143	3.147.063.731	70.684.416	1.304.549	296.739.986	3.082.828.891	10,76	
	40.670	40.671	40.672	40.673	40.674	40.675	40.676	40.677	

CUADRO RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 3°.				HOJA N° 9
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.				
R.U.T. : 77.601.648-9				
Desde el 2024-07-01 AL 2024-09-30				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE COTIZACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
50.110 1 AL 10 TERCER MES	50.110.10 COTIZACIONES NORMALES	166.157.878	477	166.158.355
	50.110.11 COTIZACIONES ATRASADAS	2.228.348	164.185	2.392.533
	50.110.12 COTIZACIONES ADELANTADAS	23	0	23
50.120 11 AL 31 TERCER MES	50.120.10 COTIZACIONES ATRASADAS	3.430.780	2.373.300	5.804.080
	50.120.11 COTIZACIONES ADELANTADAS	117.000	867.853	984.853
50.130.10 SUBTOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES		171.934.029	3.405.815	175.339.844
50.130.20 RECAUDACIÓN COTIZ. PERÍODOS ANTERIORES		80.493	350.870	431.363
50.130.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. TERCER MES		172.014.522	3.756.685	175.771.207
50.130.40 APOORTE DEL ESTADO TERCER MES		1.248.667	0	1.248.667
50.130.50 TOTAL RECAUDACIÓN TERCER MES		173.263.189	3.756.685	177.019.874
50.140.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. SEGUNDO MES		174.617.548	2.628.376	177.245.924
50.140.40 APOORTE DEL ESTADO SEGUNDO MES		1.239.993	0	1.239.993
50.150.30 TOTAL RECAUDACIÓN COTIZ. PRIMER MES		168.779.053	2.410.048	171.189.101
50.150.40 APOORTE DEL ESTADO PRIMER MES		1.241.235	0	1.241.235

50.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
50.230 TERCER MES	0	1.278.089	175.741.786	177.019.875
50.240 SEGUNDO MES	0	35.061	177.366.696	177.401.757
50.250 PRIMER MES	0	1.271.084	171.337.436	172.608.520

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS
(cifras en miles de pesos)

60.100 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS AL TRIMESTRE : 3°.

HOJA N° 10

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.

R.U.T. : 77.601.648-9

Desde el 2024-07-01 AL 2024-09-30

PERIODO RECONOCIMIENTO ANTERIOR (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.101 12 meses o más	81.695.646	38.087	170.951	81.486.608	1.870.895.635	3.203.725	1.504.209	1.419.821	1.356.631	6.419.882
60.102 11 meses	898.827	987	6.412	891.428	1.545.915	21.366	8.532	8.369	8.267	38.177
60.103 10 meses	913.002	868	10.713	901.421	1.489.419	21.754	8.518	8.361	8.281	39.215
60.104 9 meses	893.370	1.007	14.078	878.285	1.380.664	21.888	8.398	8.248	8.185	38.573
60.105 8 meses	898.020	1.146	20.042	876.832	1.312.705	21.834	8.412	8.268	8.258	39.056
60.106 7 meses	905.482	1.198	18.413	885.871	1.257.584	21.732	8.339	8.204	8.222	40.192
60.107 6 meses	858.826	1.234	22.669	834.923	1.133.910	21.226	8.072	7.952	7.994	37.460
60.108 5 meses	933.972	1.790	29.252	902.930	1.170.018	22.031	8.240	8.098	8.178	39.005
60.109 4 meses	1.042.406	26.197	86.327	929.882	1.150.545	24.005	8.272	4.402	8.422	40.204
60.110 3 meses	1.176.581	111.313	35.786	1.029.482	1.214.379	27.038	5.165	2.237	9.363	44.204
60.111 2 meses	1.579.300	372.434	19.749	1.187.117	1.337.527	35.612	2.955	279	11.575	51.799
60.112 1 mes	2.899.680	1.149.468	7	1.750.205	1.889.174	58.331	75	45	17.749	73.083
60.113 mes en curso	5.948.902	2.866.170	18	3.082.714	3.212.805	102.757	17	3	27.736	129.262
60.120 TOTALES	100.644.014	4.571.899	434.417	95.637.698	1.888.990.280	3.603.299	545.684	351.090	175.632	7.030.112

PERIODO DE RECONOCIMIENTO (Según timbre de caja) CÓDIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD FORMULARIOS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
60.130 Total segundo mes	1.579.300	372.434	19.749	1.187.117	1.337.527	35.612	2.955	279	11.575	51.799
60.140 Total primer mes	2.899.680	1.149.468	7	1.750.205	1.889.174	58.331	75	45	17.749	73.083

CUADRO COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y REGIÓN GEOGRÁFICA
(Cifras en miles de pesos)

70.200 COTIZACIONES OBLIGATORIAS RECONOCIDAS Y NO PAGADAS CLASIFICADAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL TRIMESTRE : 3°.																		HOJA 11
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.																		
R.U.T. : 77.601.648-9																		
Desde el 2024-07-01 AL 2024-09-30																		
CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS																
CÓDIGO	DIVISIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	TOTAL
70.201	AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	415.780	606.950	4.262.809	11.725.315	9.121.988	9.603.911	8.028.892	10.113.119	5.642.284	9.434.051	399.324	1.276.506	17.161.589	4.390.252	425.695	2.010.370	94.618.835
70.202	MINAS, PETRÓLEO Y CANTERAS	837.706	3.386.733	3.857.063	12.357.722	1.105.915	894.330	1.505.592	3.576.496	475.155	202.214	122.126	218.803	13.547.728	31.831	43.586	677.705	42.840.705
70.203	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	6.195.477	6.566.176	4.702.564	6.781.369	17.695.604	10.060.918	12.074.410	26.559.386	5.636.081	11.983.029	171.188	766.988	135.305.311	1.804.308	244.990	2.843.080	249.390.879
70.204	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	15.855	235.732	106.819	226.831	180.979	183.902	196.058	352.804	232.429	625.334	13.165	8.374	2.857.261	38.251	15.311	254.632	5.543.737
70.205	CONSTRUCCIÓN	5.510.351	21.944.697	5.920.549	14.371.010	27.576.141	11.370.086	13.265.130	35.032.584	12.037.484	12.188.860	1.173.234	1.629.079	161.038.979	4.131.617	1.262.127	6.353.628	334.805.556
70.206	COMERCIO POR MAYOR	2.598.506	9.589.439	2.902.597	9.388.392	18.006.903	9.057.582	12.082.697	15.154.786	6.380.330	12.913.218	963.968	1.725.802	120.673.795	1.497.133	751.089	3.817.412	227.503.649
70.207	COMERCIO POR MENOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
70.208	RESTAURANTES, CAFÉS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	912.197	4.152.667	1.399.269	5.328.450	10.181.114	3.009.131	2.096.952	5.436.927	2.249.056	3.121.729	155.943	1.349.626	36.825.827	868.871	189.363	1.636.047	78.913.169
70.209	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2.000.735	10.658.500	2.677.530	4.929.189	14.727.971	3.887.033	6.193.055	10.719.156	3.138.644	8.508.435	129.822	687.678	96.913.076	800.171	676.617	2.338.950	168.986.562
70.210	FINANZAS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y OTROS	1.350.533	8.216.071	1.917.432	6.077.005	10.364.167	4.520.905	4.262.160	19.687.980	3.497.969	6.798.459	967.493	617.572	114.990.341	1.258.189	596.706	1.305.128	186.428.110
70.211	SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES PERSONALES E INTERNACIONALES	83.614	1.214.790	958.811	3.720.011	6.087.600	1.526.235	855.478	1.853.734	1.201.956	1.640.528	553.264	19.703	16.856.425	214.625	104.853	2.058.748	38.950.375
70.212	ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS Y OTRAS	4.566.044	24.910.033	11.053.246	18.155.363	38.717.317	18.087.015	15.628.459	40.920.135	9.835.123	22.859.983	1.617.516	2.386.250	238.906.847	5.929.405	938.945	6.497.022	461.008.703
70.220	TOTALES	24.486.798	91.481.788	39.758.689	93.060.657	153.765.699	72.201.048	76.188.883	169.407.107	50.326.511	90.275.840	6.267.043	#####	955.077.179	20.964.653	5.249.282	29.792.722	1.888.990.280

NOTA: "DE ACUERDO A LO INSTRUIDO POR ESA SUPERINTENDENCIA y POR EL S.I.I., RESPECTO DE LA HOMOLOGACION DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SE HA AGREGADO AL CUADRO N°11 LA NUEVA REGIÓN XVI, DE ÑUBLE, Y SE HAN ACTUALIZADO LOS CÓDIGOS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA; COMO RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA INSTRUCCIÓN DEL S.I.I., A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2018, SE FUSIONARON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS CÓDIGOS 70206 Y 70207 PRESENTADAS SOLO EN EL CÓDIGO 70206, PRODUCTO DE ESTO, EL CÓDIGO 70207 SE PRESENTA EN CERO."

CUADRO COMISIONES DEL TRIMESTRE

80.000 COMISIONES DEL TRIMESTRE: 3°.										HOJA N° 12
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.										
R.U.T. : 77.601.648-9										
Desde el 2024-07-01 AL 2024-09-30										
80.100 COMISIONES DEVENGADAS POR CONCEPTO DE MANTENCION DE SALDO										
MES DE DEVENGAMIENTO	80.100.10 PORCENTUAL SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.20 FIJA SALDO CUENTA INDIVIDUAL POR CESANTIA		80.100.30 PORCENTUAL SALDO CTA. FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		80.100.40 FIJA SALDO CUENTA FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS
80.100.50 TERCER MES	2.295.944.684	600.294,60	0	0,00	1.169.866.458	265.180,54	0	0,00	3.465.811.142	865.475,14
80.100.60 SEGUNDO MES	2.258.207.931	604.481,66	0	0,00	1.065.543.695	247.002,46	0	0,00	3.323.751.626	851.484,12
80.100.70 PRIMER MES	2.220.175.682	609.086,06	0	0,00	1.150.074.262	271.227,97	0	0,00	3.370.249.944	880.314,03
80.200 DEVOLUCION COMISIONES										
MES DE DEVOLUCION	80.200.10 CALCULOS ERRONEOS		80.200.20 CUENTAS DUPLICADAS Y FICTICIAS		80.200.30 FALSIFICACION DE INCORPORACIONES		80.200.40 OTROS		TOTALES	
	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	COMISION PESOS	COMISION CUOTAS	PESOS	CUOTAS
80.200.50 TERCER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	19.452.847	5.445,09	19.452.847	5.445,09
80.200.60 SEGUNDO MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	19.067.764	5.361,96	19.067.764	5.361,96
80.200.70 PRIMER MES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	30.637.195	8.748,40	30.637.195	8.748,40
80.300 TOTAL COMISIONES (COMISIONES DEVENGADAS - DEVOLUCIONES)							COMISION EN PESOS		COMISION EN CUOTAS	
80.300.10 TERCER MES							3.485.263.989		870.920,23	
80.300.20 SEGUNDO MES							3.342.819.390		856.846,08	
80.300.30 PRIMER MES							3.400.887.139		889.062,43	

NOTA: EN LA SECCIÓN "DEVOLUCION COMISIONES" EN EL ITEM 80.200.40 OTROS ESTAN SUMADAS LAS DEVOLUCIONES DE COMISIONES CIC COMO TAMBIÉN LAS DEVOLUCIONES DE COMISIONES COMPENSATORIAS DEL FCS EN CODIGO 800.200.50 TERCER MES CON MOTIVO DE LA INSTRUCCIÓN DE ESA SUPERINTENDENCIA MEDIANTE OFICIO N°23.481 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022.

CUADRO RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES DEL TRIMESTRE

(Cifras en miles de pesos)

90.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE : 3°.				HOJA N° 13
NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA : AFC CHILE III S.A.				
R.U.T. : 77.601.648-9				
Desde el 2024-07-01 AL 2024-09-30				
PERÍODO DE RECAUDACIÓN	TIPOS DE SALDOS DE REMUNERACIONES	ABONOS DEL 1 AL 31 MES	ABONOS DEL 1 AL 15 MES SIGUIENTE	TOTALES
90.110 TERCER MES	90.110.10 SALDOS DE REMUNERACIONES NORMALES	0	71	71
	90.110.11 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	0	0	0
90.120 TERCER MES ATRASADAS MES PRECEDENTE O ANTERIORES	90.120.10 SALDOS DE REMUNERACIONES ATRASADAS	50	0	50
90.130.10 SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES		50	71	121
90.130.20 RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PERÍODOS ANTERIORES		0	0	0
90.130.30 RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES TERCER MES		50	71	121
90.140.30 TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES SEGUNDO MES		985	0	985
90.150.30 TOTAL RECAUDACIÓN DE SALDOS DE REMUNERACIONES PRIMER MES		692	84	776

90.200 INSTITUCIONES RECAUDADORAS				TOTAL RECAUDACIÓN
MES	CENTROS DE ATENCION DE PUBLICO	INSTITUCIONES FINANCIERAS	OTRAS INSTITUCIONES	
90.230 TERCER MES	0	121	0	121
90.240 SEGUNDO MES	0	985	0	985
90.250 PRIMER MES	0	776	0	776

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDOS DE CESANTIA DE CHILE

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023

Índice

Nota	Descripción	Página
01.	Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía.....	3
02.	Resumen de Criterios Contables Aplicados.....	4
03.	Cambios Contables.....	6
04.	Valores por Depositar.....	6
05.	Valores en Tránsito.....	7
06.	Garantías entregadas por los Fondos de Cesantía.....	8
07.	Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía.....	9
08.	Custodia de la Cartera de Inversiones.....	10
09.	Excesos de Inversiones.....	12
10.	Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias.....	14
11.	Recaudación Clasificada.....	15
12.	Recaudación por Aclarar.....	16
13.	Descuadraturas Menores en Formularios de Pago.....	16
14.	Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento.....	17
15.	Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter.....	19
16.	Pagos Indevidos.....	19
17.	Devoluciones de Pagos Indevidos.....	20
18.	Devoluciones de Pagos en Exceso.....	20
19.	Comisiones Devengadas.....	21
20.	Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales.....	23
21.	Patrimonio de los Fondos de Cesantía.....	24
22.	Estado de Variación Patrimonial.....	26
23.	Cotizaciones Impagas.....	28
24.	Valor de la Cuota.....	31
25.	Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía.....	32
26.	Provisión.....	33
27.	Hechos Posteriores.....	34
28.	Hechos Relevantes.....	35

NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA

01. Aspectos Legales de los Fondos de Cesantía

a) Razón Social de la Sociedad Administradora de los Fondos de Cesantía

La administración de los Fondos de Cesantía fue realizada por “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.” desde el 07 de octubre de 2013 hasta el 23 de julio de 2023.

A partir del 24 de julio de 2023 en adelante, la administración de los Fondos de Cesantía es realizada por “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.”

b) Singularización de la escritura pública de constitución

La “Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.”, se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

c) Resolución de la Superintendencia de Pensiones y publicación en el Diario Oficial

La Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de operaciones de la Sociedad Administradora, en virtud de su Resolución N°082 de fecha 14 de julio de 2023, publicada en el Diario Oficial N°43.606 de fecha 20 de julio del mismo año.

d) Objeto de la Sociedad Administradora, en conformidad a la Ley 19.728

Conforme lo establecen su estatuto social y las normas legales pertinentes, el objeto único de la Sociedad es el de ejercer las funciones de una Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de aquellas que señala el Párrafo 6° del Título I de la Ley 19.728 sobre Seguro de Desempleo, destinada exclusivamente a administrar dos Fondos que se denominan Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece la Ley N° 19.728, que comprende los servicios de recaudación de las cotizaciones que de conformidad al artículo 5° de dicha Ley, son en una parte de cargo del trabajador, en otra de cargo del empleador, más la recaudación del aporte del Estado, su abono en el Fondo de Cesantía Solidario y en las respectivas Cuentas Individuales por Cesantía, la actualización de éstas, la inversión de los recursos y el pago de los beneficios, como también las demás actividades contempladas en la citada Ley respecto de esta clase de sociedades y en el correspondiente contrato de administración y percibir las comisiones u otros haberes que procedan conforme a la normativa aplicable y/o a las bases de la respectiva licitación del seguro como retribución a sus actuaciones dentro de su giro único y exclusivo.

e) Objetivo de los Fondos de Cesantía

Los Fondos de Cesantía están constituidos por el Fondo de Cesantía, conformado por las Cuentas Individuales por Cesantía de los trabajadores afiliados al sistema y por el Fondo de Cesantía Solidario, financiado con una fracción de la cotización total de cargo del empleador y con los aportes del Estado que establece la Ley.

El objetivo de estos Fondos consiste en financiar un ingreso al trabajador afiliado, durante el período en que se encuentre cesante y sin percibir remuneraciones, cubriendo hasta un máximo de cinco meses de prestación, cuyo monto y cantidad de pagos mensuales, dependerán entre otros, del tiempo y número de cotizaciones que registre cada trabajador en su cuenta individual por cesantía, todo ello de acuerdo a las normas legales vigentes al respecto.

02. Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Generales

Los estados financieros trimestrales al 30 de septiembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones, y en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero.

b) Período cubierto por el informe financiero

Los estados financieros para el Fondo de Cesantía (CIC) y para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS), cubren los períodos comprendidos entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2024 y el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2023.

c) Estados financieros comparativos

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 30 de septiembre de 2024, aquellas correspondientes al 30 de septiembre de 2023.

d) Valorización de inversiones

d.1) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58A de la Ley 19.728, los recursos de los Fondos de Cesantía deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de crédito emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión, y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
- b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
- c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
- d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
- e. Bonos de empresas públicas y privadas;
- f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la Ley N° 18.045;
- g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
- h. Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la ley N°20.712;
- i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
- j. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias extranjeras o internacionales; acciones y bonos emitidos por empresas extranjeras, y cuotas de participación emitidas por Fondos Mutuos y Fondos de Inversión Extranjeros que se transen habitualmente en los mercados internacionales y que cumplan a lo menos con las características que señale el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía a que se refiere el artículo 58E de la Ley N° 19.728. A su vez, para efectos de la inversión extranjera, la Sociedad Administradora, con los recursos de los Fondos de Cesantía, podrán invertir en títulos representativos de índices de instrumentos financieros, depósitos de corto plazo y en valores extranjeros del título XXIV de la Ley N° 18.045 que se transen en un mercado

secundario formal nacional; y celebrar contratos de préstamo de activos; todo lo cual se efectuará en conformidad a las condiciones que señale el citado Régimen. Asimismo, para los efectos antes señalados, podrán invertir en otros valores e instrumentos financieros, realizar operaciones y celebrar contratos de carácter financiero, que autorice la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile, y bajo las condiciones que establezca el Régimen de Inversión;

- k. Otros instrumentos de oferta pública, cuyos emisores sean fiscalizados por la Superintendencia de Valores y Seguros o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según corresponda, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile;
 - l. Operaciones con instrumentos derivados que cumplan con las características señaladas en el inciso duodécimo del artículo 45 del D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión; y
 - m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dicte la Superintendencia.
 - n. Instrumentos, operaciones y contratos representativos de activos inmobiliarios, capital privado, deuda privada, infraestructura y otro tipo de activos que pueda determinar el Régimen de Inversión. El mencionado Régimen establecerá los instrumentos, operaciones y contratos que estarán autorizados para la inversión de los recursos de los Fondos de Cesantía y las condiciones que tales inversiones deberán cumplir. Asimismo, al realizar la autorización referida, el Régimen de Inversión deberá señalar si a las inversiones directas e indirectas efectuadas en los activos a los que se refiere esta letra, se les aplicarán o no los límites a que se refiere el número 3) del inciso décimo octavo y el inciso décimo noveno de este artículo, y.
 - ñ. Bonos emitidos por fondos de inversión regulados por la ley N°20.712.
- d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1 precedente, se valorizarán de acuerdo con lo señalado en el Título III del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía de la Superintendencia de Pensiones.

e) Patrimonio de los Fondos de Cesantía

Cada Fondo de Cesantía corresponde a un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Sociedad Administradora.

El patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC) está constituido por el saldo de las Cuentas Individuales por Cesantía, conformado por las cotizaciones de cargo del trabajador y una parte de cotizaciones de cargo del empleador. Adicionalmente, incluye los saldos de remuneraciones de acuerdo con lo estipulado en la Ley N°19.988. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los retiros por prestaciones por cesantía y por fallecimiento, los traspasos a las cuentas de capitalización individual de AFP para aumentar el capital para financiar la pensión de acuerdo con el artículo 19 ley N°19.728, los retiros de saldos de remuneración y otras prestaciones que hubieren sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en la Ley N°19.728.

Por su parte, el patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) está constituido por el aporte estatal y parte de las cotizaciones de los empleadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N°19.728. De estos montos se deducen: las comisiones de la Sociedad Administradora; los recursos a transferir al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) para financiar los programas de intermediación y habilitación laboral y la retribución de la entidad administradora de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), los aportes a las cuentas de capitalización individual de AFP equivalente al 10% de la prestación por cesantía con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS).

03. Cambios Contables

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2024, no han ocurrido cambios contables con respecto al ejercicio anterior, que puedan afectar significativamente la interpretación de estos estados financieros.

04. Valores por Depositar

a) Valores por depositar

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Cesantía. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

A continuación, se presenta el desglose de valores por depositar por tipos de banco en el siguiente cuadro:

VALORES POR DEPOSITAR		
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2024		
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Banco Recaudación:		
-	0	0
1) Subtotal Banco Recaudaciones	0	0
Banco Inversiones Nacionales:		
- Retención 4% Bonos Banco Central y Tesorería General de la Republica	1.279.127	485.856
2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales	1.279.127	485.856
Banco Inversiones Extranjeras:		
- Dividendo extranjero CFILCP9I-E	0	74.462
- Penalidades en euros por compras no liquidadas CSDR de cargo de BBH	544	138
3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	544	74.600
4) Subtotal Banco Inversiones	1.279.671	560.456
Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:		
-	0	0
5) Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía	0	0
Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:		
-	0	0
6) Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones	0	0
Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:		
-	0	0
7) Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Otros valores por depositar:		
-	0	0
8) Subtotal Otros valores por depositar	0	0
9) Total Valores por Depositar	1.279.671	560.456

VALORES POR DEPOSITAR		
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023		
Bancos Destinatarios	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Banco Recaudación:		
-	0	0
1) Subtotal Banco Recaudaciones	0	0
Banco Inversiones Nacionales:		
- Vencimiento Bonos de Reconocimiento	50.049	0
- Retención 4% Bonos Banco Central y Tesorería General de la Republica	786.946	302.621
2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales	836.995	302.621
Banco Inversiones Extranjeras:		
- Multa en euros por compras no liquidadas CSDR	0	23
3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	0	23
4) Subtotal Banco Inversiones	836.995	302.644
Banco Pago de Prestaciones por Cesantía:		
-	0	0
5) Subtotal Banco Pago de Prestaciones por Cesantía	0	0
Banco Pago de Saldo de Remuneraciones:		
-	0	0
6) Subtotal Banco Pago de Saldo de Remuneraciones	0	0
Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario:		
-	0	0
7) Subtotal Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Otros valores por depositar:		
-	0	0
8) Subtotal Otros valores por depositar	0	0
9) Total Valores por Depositar	836.995	302.644

05. Valores en Tránsito

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales ", según corresponda.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendía a M\$ 0, para ambos ejercicios.

VALORES EN TRANSITO					
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2024					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (En miles de pesos)
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía					0
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario					0

VALORES EN TRANSITO					
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023					
Fecha Remesa	País Origen	País Destino	Moneda Remesada	Número de Unidades Remesadas	Valor (En miles de pesos)
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía					0
-	0	0	0	0	0
Total Valores en Tránsito Fondo de Cesantía Solidario					0

06. Garantías entregadas por los Fondos de Cesantía

Corresponde a la garantía enterada en efectivo por operaciones con instrumentos derivados.

Garantías enteradas por Fondos de Cesantía	Al 30 de SEPTIEMBRE de 2024	
	Fondos de Cesantía	
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación	0	0
Total garantías enteradas por los Fondos de Cesantía	0	0

Garantías enteradas por Fondos de Cesantía	Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023	
	Fondos de Cesantía	
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación	0	0
Total garantías enteradas por los Fondos de Cesantía	0	0

07. Diversificación de los Activos de los Fondos de Cesantía

La diversificación de los activos de los Fondos de Cesantía es la siguiente:

Activos de los Fondos de Cesantía al 30 de SEPTIEMBRE de 2024

	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	8.204.870	84,29%	2.222.674	72,10%
RENTA VARIABLE TRADICIONAL	109.045	1,12%	129.111	4,19%
Acciones	109.045	1,12%	129.094	4,19%
Fondos de Inversión y Otros	-	-	17	0,00%
Activos Alternativos	-	-	-	-
RENTA FIJA	8.097.981	83,19%	2.091.099	67,83%
Instrumentos Banco Central	951.925	9,78%	129.190	4,19%
Instrumentos Tesorería	1.890.385	19,42%	731.567	23,73%
Bonos de Reconocimiento y MINVU	5.188	0,05%	1.386	0,04%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	1.032.875	10,61%	405.941	13,17%
Bonos emitidos por Fondos de Inversión	-	-	-	-
Bonos Bancarios	1.475.704	15,16%	572.916	18,58%
Letras Hipotecarias	18.475	0,19%	11.299	0,37%
Depósitos a Plazo	2.663.162	27,36%	238.578	7,74%
Fondos Mutuos y de Inversión	-	-	35	0,00%
Activos Alternativos	-	-	-	-
Títulos Representativos de Facturas	-	-	-	-
Disponible	60.267	0,62%	187	0,01%
DERIVADOS	-4.109	-0,04%	1.978	0,06%
OTROS NACIONALES	1.953	0,02%	486	0,02%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	1.528.981	15,71%	860.715	27,90%
RENTA VARIABLE	363.935	3,74%	525.361	17,03%
Fondos Mutuos	185.931	1,91%	237.574	7,70%
Activos Alternativos	-	-	-	-
Otros	178.004	1,83%	287.787	9,33%
RENTA FIJA	1.165.045	11,97%	335.279	10,87%
DERIVADOS	-	-	-	-
OTROS EXTRANJEROS	1	0,00%	75	0,00%
TOTAL ACTIVOS	9.733.851	100,00%	3.083.389	100,00%
SUBTOTAL RENTA VARIABLE	472.980	4,86%	654.472	21,22%
SUBTOTAL RENTA FIJA	9.263.026	95,16%	2.426.378	78,70%
SUBTOTAL DERIVADOS	-4.109	-0,04%	1.978	0,06%
SUBTOTAL OTROS	1.954	0,02%	561	0,02%

Nota: En el ítem "OTROS NACIONALES", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales, como también, los saldos de las cuentas Cargos Bancarios, Valores por Depositar Nacionales, Valores en Tránsito y las cuentas de banco distintas de Banco Inversiones al 30 de septiembre de 2024. En el ítem "OTROS EXTRANJEROS", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión extranjeros, así como también, el saldo de la cuenta Valores por Depositar Extranjeros al 30 de septiembre de 2024.

Activos de los Fondos de Cesantía al 30 de SEPTIEMBRE de 2023

Instrumentos Financieros	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	6.965.095	84,04%	1.796.864	70,92%
RENTA VARIABLE TRADICIONAL	81.512	0,98%	102.324	4,04%
Acciones	81.512	0,98%	97.601	3,85%
Fondos Mutuos y de Inversión	-	-	4.723	0,19%
RENTA FIJA	6.887.022	83,10%	1.696.701	66,97%
Instrumentos Banco Central	1.551.797	18,72%	171.769	6,79%
Instrumentos Tesorería	1.437.120	17,34%	550.122	21,71%
Bonos de Reconocimiento y Bonos MINVU	5.307	0,06%	1.515	0,06%
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	903.939	10,91%	357.897	14,13%
Bonos Bancarios	1.265.082	15,27%	475.339	18,76%
Letras Hipotecarias	20.498	0,25%	12.780	0,50%
Depósitos a Plazo	1.702.982	20,55%	127.165	5,02%
Cuotas de Fondos Mutuos y Bonos y Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	40	0,00%
Disponibles	297	0,00%	74	0,00%
ACTIVOS ALTERNATIVOS	-	-	-	-
DERIVADOS	-5.037	-0,06%	-2.484	-0,10%
OTROS NACIONALES	1.598	0,02%	323	0,01%
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	1.322.287	15,96%	736.706	29,08%
RENTA VARIABLE TRADICIONAL	322.035	3,89%	454.462	17,94%
Fondos Mutuos	164.061	1,98%	239.818	9,47%
Otros	157.974	1,91%	214.644	8,47%
RENTA FIJA	1.000.252	12,07%	282.244	11,14%
DERIVADOS	-	-	-	-
OTROS EXTRANJEROS	-	-	-	-
ACTIVOS ALTERNATIVOS	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	8.287.382	100,00%	2.533.570	100,00%
SUB TOTAL RENTA VARIABLE	403.547	4,87%	556.786	21,98%
SUB TOTAL RENTA FIJA	7.887.274	95,17%	1.978.945	78,11%
SUB TOTAL FOWARDS	-5.037	-0,06%	-2.484	-0,10%
SUB TOTAL OTROS	1.598	0,02%	323	0,01%
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTIA	8.287.382	100,00%	2.533.570	100,00%

Nota: En el ítem "OTROS NACIONALES", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión nacionales, como también, los saldos de las cuentas Cargos Bancarios, Valores por Depositarios Nacionales, Valores en Tránsito y las cuentas de banco distintas de Banco Inversiones al 30 de septiembre de 2023. En el ítem "OTROS EXTRANJEROS", están consignadas las inversiones que mantengan los Fondos de Cesantía en opciones de suscripción de acciones y cuotas de fondos de inversión extranjeros, así como también, el saldo de la cuenta Valores por Depositarios Extranjeros al 30 de septiembre de 2023.

08. Custodia de la Cartera de Inversiones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N°19.728, la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la Ley N°18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de los Fondos de Cesantía.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se puede apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 30 de septiembre de 2024 y 2023, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones:

CUSTODIA DE TÍTULOS						
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2024						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	8.146.759.428	84,36%	83,71%	2.299.022.049	74,80%	74,58%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers Harriman (BBH)	1.528.980.267	15,83%	15,71%	781.641.721	25,43%	25,35%
Monto Total Custodiado	9.675.739.695	100,19%	99,42%	3.080.663.770	100,23%	99,93%
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	56.158.162	0,58%	0,58%	2.165.121	0,07%	0,07%
Total Cartera de Inversiones	9.731.897.857	100,77%	100,00%	3.082.828.891	100,30%	100,00%

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 30 de septiembre de 2024.

CUSTODIA DE TÍTULOS						
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023						
Instituciones	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
	M\$	% (1)	% (2)	M\$	% (1)	% (2)
Títulos en Depósito Central de Valores	6.968.251.492	84,06%	84,10%	1.872.961.931	73,73%	73,93%
Títulos en custodia extranjero Brown Brothers Harriman (BBH)	1.322.287.495	15,95%	15,96%	662.714.960	26,09%	26,16%
Monto Total Custodiado	8.290.538.987	100,01%	100,06%	2.535.676.891	99,82%	100,10%
Títulos de bóveda local AFC	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos nacionales entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Títulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	-4.740.244	-0,06%	-0,06%	-2.409.960	-0,09%	-0,10%
Total Cartera de Inversiones	8.285.798.743	99,95%	100,00%	2.533.266.931	99,73%	100,00%

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al valor del Fondo respectivo del día anteprecedente a la fecha de cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 30 de septiembre de 2023.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2024		
	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	9.675.739.695	3.080.663.770
Total monto custodiado	9.675.739.695	3.080.663.770
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

Asimismo, al 29 de febrero, al 30 de abril, 28 de junio y 13 de septiembre de 2024, el área de Auditoría Interna de A.F.C. Chile III S.A., realizó arqueos de los instrumentos de los Fondos de Cesantía (CIC) y Fondos de Cesantía Solidario (FCS), mantenidos en custodia interna.

Concluidas estas verificaciones, no fueron constatadas diferencias de valores en el inventario de títulos, que afecten el patrimonio de los Fondos de Cesantía (CIC) y Fondos de Cesantía Solidario (FCS).

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023		
	CIC	FCS
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	8.290.538.987	2.535.676.891
Total monto custodiado	8.290.538.987	2.535.676.891
% total monto custodiado	100,00%	100,00%
Requisito Legal (%)	98,00%	98,00%
Superávit de custodia en (%)	2,00%	2,00%

09. Excesos de Inversiones

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Cesantía en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, activos alternativos nacionales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, activos alternativos extranjeros, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

a) Excesos por instrumento

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

b) Excesos por Emisor

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

c) Excesos por emisor o instrumentos o en operaciones con instrumentos derivados

i) Excesos por emisor en operaciones con instrumentos derivados

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

ii) Excesos por instrumento en operaciones con instrumentos derivados

Al 30 de septiembre de 2024 no se registran este tipo de excesos para ambos Fondos.

Al 30 de septiembre de 2023 se registran los siguientes excesos:

Fondo de Cesantía

Descripción	Activo Objeto	Monto de exceso de inversión en M\$	% respecto del valor del Fondo de Cesantía (CIC)	Fecha de origen del exceso	Fecha de expiración plazo de regularización
Derivados de cobertura		0	0,000%		
Subtotal Derivados de cobertura		0	0,000%		
Derivados de Inversión		956	0,012%	29-09-2023	27-03-2024
Posición neta vendedora (directa + indirecta)		0	0,000%		
Subtotal Posición neta vendedora		0	0,000%		
Total		956	0,012%		

Fondo de Cesantía Solidario

Al 30 de septiembre de 2023 no se registran este tipo de excesos.

d) Cuadro Conciliatorio

Conciliación de Excesos con Balance General				
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2024				
Tipo de Exceso	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Excesos por Emisor				
- Renta Fija Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos por Emisor	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Renta Variable				
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Renta Variable	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Inversión en el Extranjero				
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero	0	0,00%	0	0,00%
Total Excesos de Inversión	0	0,00%	0	0,00%

Conciliación de Excesos con Balance General				
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
Tipo de Exceso	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Excesos por Emisor				
- Renta Fija Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos por Emisor	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Renta Variable				
- Renta Variable Nacional	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Renta Variable	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%
Excesos Inversión en el Extranjero				
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero	0	0,00%	0	0,00%
Total Excesos de Inversión	0	0,00%	0	0,00%

10. Cargos en Cuentas Corrientes Bancarias

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Cesantía representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o financiamiento por parte de la Sociedad Administradora.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Cesantía (CIC) y en el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) al 30 de septiembre de 2024, equivalía a M\$ 44 y M\$ 0, respectivamente, y al 30 de septiembre de 2023, equivalía a M\$ 42 y M\$ 0, respectivamente, y cuyo detalle es el siguiente:

CARGOS BANCARIOS		
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2024		
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Cargo Banco Recaudación	0	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	44	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Total Cargos Bancarios	44	0

CARGOS BANCARIOS		
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023		
	Fondo de Cesantía M\$	Fondo de Cesantía Solidario M\$
Cargo Banco Recaudación	0	0
Cargo Banco Inversiones Nacionales	42	0
Cargo Banco Inversiones Extranjeras	0	0
Cargo Banco Pago Prestaciones por Cesantía	0	0
Cargo Banco de Saldos de Remuneración	0	0
Cargo Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0
Total Cargos Bancarios	42	0

11. Recaudación Clasificada

En el Fondo de Cesantía (CIC), el saldo de esta cuenta representa la recaudación destinada al patrimonio del Fondo de Cesantía (CIC) y del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), para la cual se haya recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario.

En el Fondo de Cesantía Solidario, el saldo de esta cuenta representa la recaudación perteneciente al Fondo de Cesantía Solidario y traspasada desde el Fondo de Cesantía o aquella que conste en las cartolas de las cuentas bancarias de inversiones nacionales del Fondo de Cesantía Solidario o en los comprobantes de depósito bancario, según cual sea la información que primero se disponga y por aquélla que deba registrarse en la subcuenta Valores por Depositar Nacionales.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

RECAUDACION CLASIFICADA al 30 de SEPTIEMBRE de 2024				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL RECAUDACIÓN CLASIFICADA	0	0,00%	0	0,00%

RECAUDACION CLASIFICADA al 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Recaudación de Cotizaciones de Empleadores y Trabajadores	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Estatales para el Fondo de Cesantía Solidario	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Cotizaciones	0	0,00%	0	0,00%
Recaudación de Aportes Regularizadores de la Sociedad Administradora por Saldos de Remuneración	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL RECAUDACIÓN CLASIFICADA	0	0,00%	0	0,00%

12. Recaudación por Aclarar

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido tal documentación fuese incompleta o discrepante con su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

RECAUDACION POR ACLARAR		
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación	4.538.776	8.265.277
Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta	1.070.347	1.065.928
Subtotal Recaudación por aclarar de cotizaciones	5.609.123	9.331.205
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación	2.888	2.548
Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta	102	102
Subtotal Recaudación por aclarar de saldos de remuneración	2.990	2.650
TOTAL RECAUDACIÓN POR ACLARAR	5.612.113	9.333.855

13. Decuadraturas Menores en Formularios de Pago

En el Fondo de Cesantía, el saldo de esta cuenta corresponde al valor actualizado de aquellas cotizaciones y saldos de remuneración para los Fondos de Cesantía que resulten impagas, producto de diferencias con los formularios de pago, que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 se encuentran impagas cotizaciones y saldos de remuneración para el Fondo de Cesantía (CIC) por un valor de M\$ 1.072 y M\$ 741, respectivamente, por diferencias con cifras consignadas en formularios de pago que no han sido financiados por la Sociedad Administradora.

DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO		
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Cotizaciones	1.056	725
Descuadraturas Menores en Formularios de Pago de Saldos de Remuneraciones	16	16
TOTAL DESCUADRATURAS MENORES EN FORMULARIOS DE PAGO	1.072	741

14. Prestaciones por Cesantía o Fallecimiento

Esta cuenta representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha del cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta para el Fondo de Cesantía (CIC) a la fecha de cierre de los ejercicios al 30 de septiembre de 2024 y 2023, equivalía a M\$ 0, para ambos ejercicios, en tanto que, para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) a la fecha de cierre de los ejercicios al 30 de septiembre de 2024 y 2023, equivalía a M\$ 0, para ambos ejercicios.

Las subcuentas que componen esta cuenta son las siguientes:

PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO Al 30 de SEPTIEMBRE de 2024				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CUENTA PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%

PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Retiros por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Retiros por Fallecimiento	0	0,00%	0	0,00%
Trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Devolución de trasposos por Cesantía	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones No Cobradas	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL CUENTA PRESTACIONES POR CESANTÍA O FALLECIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%

La subcuenta "Prestaciones no cobradas" representa el monto de las prestaciones devueltas por la Sociedad Administradora por no haber sido cobradas y cuyos valores están pendientes de reintegrarse a las Cuentas Individuales por Cesantía.

RETIROS POR CESANTÍA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024				
CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Prestaciones por Ley N°19.728	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 1)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 5)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 7)	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL RETIROS POR CESANTIA	0	0,00%	0	0,00%

Nota: Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1; por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5; por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7; por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

RETIROS POR CESANTÍA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023				
CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Prestaciones por Ley N°19.728	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 1)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 5)	0	0,00%	0	0,00%
Prestaciones por Ley N°21.227 (Artículo 7)	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL RETIROS POR CESANTIA	0	0,00%	0	0,00%

Nota: Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1; por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5; por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7; por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

El saldo de la subcuenta "Retiros por Cesantía" representa el monto de las prestaciones pendientes de pago al 30 de septiembre de 2024 y 2023 por concepto de la Ley N°19.728 y la Ley N°21.227 de los artículos números 1, 5 y 7.

RETIROS POR CESANTÍA PAGOS LEY N°21.227 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024			
Artículos Ley N°21.227	Descripción	Cantidad de Afiliados	Monto Pagado M\$
N°1	Acto de autoridad	2.119.826	854.722.637
N°5	Acuerdo de suspensión de la relación laboral	1.995.805	658.397.384
N°7	Pactos de reducción temporal de jornadas	215.154	35.575.815
TOTAL RETIROS POR CESANTIA LEY N°21.227		4.330.785	1.548.695.836

El cuadro "Retiros por Cesantía Pagos Ley N°21.227" representa el monto de las prestaciones giradas a los afiliados desde la implementación de la Ley N°21.227 de Protección al Empleo según los artículos números 1, 5 y 7. Al 30 de septiembre de 2024, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N°21.227 de Protección al Empleo que autoriza al afiliado a hacer uso del seguro de cesantía, ya sea por el artículo número 1, 5 o 7 de la misma Ley, 4.330.785 afiliados han percibido el beneficio del seguro de cesantía, con fondos desde la

Cuenta Individual de Cesantía y/o desde el Fondo de Cesantía Solidario, por un monto que asciende a M\$1.548.695.836.

RETIROS POR CESANTÍA PAGOS OTRAS LEYES DE PROTECCIÓN AL EMPLEO AL 30 de SEPTIEMBRE de 2024		
Ley	Cantidad de Afiliados	Monto Pagado M\$
Ley N°21.263 (incluye Art 5°)	2.658.299	728.452.704
Ley N°21.269	58.264	17.301.841
Ley N°21.354	50.911	2.849.202
TOTAL RETIROS POR CESANTIA OTRAS LEYES	2.767.474	748.603.747

Nota: Prestaciones por Ley N°21.263; tiene por objeto la flexibilización transitoria de las condiciones de acceso al Seguro de Cesantía, incrementar las prestaciones otorgadas por este seguro y perfeccionar las prestaciones que otorga la Ley N°21.227.
Prestaciones por Ley N°21.269; modifica la Ley N°19.728, con el fin de incorporar a los trabajadores de casa particular a la cobertura y prestaciones del seguro de cesantía.
Prestaciones por Ley N°21.354; establece bonos de cargo fiscal a las micro y pequeñas empresas (llamadas "MYPEs") con ocasión de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19.

El cuadro "Retiros por Cesantía Pagos Otras Leyes de Protección al Empleo" representa el monto de las prestaciones giradas a los afiliados desde la implementación de cada una de las Leyes de Protección al Empleo, N°21.263, N°21.269 y N°21.354. Al 30 de septiembre de 2024, mediante estas leyes, 2.767.474 afiliados han percibido el beneficio del seguro de cesantía, con fondos desde la Cuenta Individual de Cesantía y/o desde el Fondo de Cesantía Solidario, por un monto que asciende a M\$ 748.603.747.

15. Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 el Fondo de Cesantía Solidario ha financiado un aporte de M\$ 47.400.339 y M\$ 33.644.071, respectivamente, a la Cuenta de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias administradas por las AFP's, de los beneficiarios que optaron por dicho fondo, equivalente al 10% de la prestación mensual por cesantía.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el saldo pendiente de pago asciende a M\$0.

16. Pagos Indevidos

Corresponde al saldo al 30 de septiembre de 2024 y 2023 de los pagos indevidos a los Fondos de Cesantía, y representa las cotizaciones pagadas por los empleadores correspondientes a los trabajadores no afiliados al Seguro de Cesantía (trabajadores independientes, trabajadores de casa particular, trabajadores menores de 18 años y trabajadores pensionados) o a afiliados cuya relación laboral es superior a once años con el mismo empleador y que conforme a la normativa vigente no deben cotizar al Seguro y que estén pendientes de devolución.

PAGOS INDEVIDOS Al 30 de SEPTIEMBRE de 2024				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos Indevidos	72.247.708	100,00%	0	0,00%
Rentabilidad de los pagos indevidos	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PAGOS INDEVIDOS	72.247.708	100,00%	0	0,00%

PAGOS INDEBIDOS				
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos Indebidos	65.748.012	100,00%	0	0,00%
Rentabilidad de los pagos indebidos	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL PAGOS INDEBIDOS	65.748.012	100,00%	0	0,00%

17. Devoluciones de Pagos Indebidos

Corresponde al saldo al 30 de septiembre de 2024 y 2023, de los pagos indebidos a los Fondos de Cesantía, pagos que fueron efectuados por los empleadores y que están disponibles para su devolución a empleadores o trabajadores, según corresponda.

DEVOLUCIÓN POR PAGOS INDEBIDOS				
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2024				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos Indebidos a Empleadores	189.827	96,87%	0	0,00%
Pagos Indebidos a Trabajadores	6.125	3,13%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS	195.952	100,00%	0	0,00%

DEVOLUCIÓN POR PAGOS INDEBIDOS				
Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
SUBCUENTAS	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos Indebidos a Empleadores	40.789	98,48%	0	0,00%
Pagos Indebidos a Trabajadores	631	1,52%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS	41.420	0,00%	0	0,00%

18. Devoluciones de Pagos en Exceso

Corresponde al monto de los pagos efectuados a los Fondos de Cesantía en exceso por los empleadores, trabajadores o por el Estado que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, que no han sido devueltas.

DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO Al 30 de SEPTIEMBRE de 2024				
Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos en Exceso a Empleadores	20.042	93,71%	0	0,00%
Pagos en Exceso a Trabajadores	1.345	6,29%	0	0,00%
Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO	21.387	100,00%	0	0,00%

DEVOLUCIÓN POR PAGOS EN EXCESO Al 30 de SEPTIEMBRE de 2023				
Subcuentas	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Pagos en Exceso a Empleadores	20.363	84,14%	0	0,00%
Pagos en Exceso a Trabajadores	3.837	15,86%	0	0,00%
Pagos en Exceso al Estado	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL DEVOLUCIÓN DE PAGOS EN EXCESO	24.200	100,00%	0	0,00%

19. Comisiones Devengadas

a) Modalidad en el cobro de comisiones:

El cobro de comisiones que la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. mantuvo vigente, entre el 01 de enero y el 23 de julio de 2023, corresponde a un porcentaje calculado sobre una tasa anual que asciende a un 0,49% y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones, los trabajadores que se encuentren cotizando y que tengan saldo en su cuenta individual; en tal condición, la comisión se descuenta de su respectiva cuenta individual.

A partir del 24 de julio de 2023, la tasa anual de cobro de comisiones efectuado por la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A. asciende a un 0,43% y sólo podrán ser sujetos de cobro de comisiones, los trabajadores que se encuentren cotizando y que tengan saldo en su cuenta individual; en tal condición, la comisión se descuenta de su respectiva cuenta individual.

CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Tasa	Periodo de Vigencia	Tasa	Periodo de Vigencia
Comisión porcentual base	0,43%	01/01/2024 al 30/09/2024	0,43%	01/01/2024 al 30/09/2024
Comisión porcentual cobrada	0,43%	01/01/2024 al 30/09/2024	0,43%	01/01/2024 al 30/09/2024

CONCEPTO	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Tasa	Periodo de Vigencia	Tasa	Periodo de Vigencia
Comisión porcentual base	0,49%	01/01/2023 al 23/07/2023	0,49%	01/01/2023 al 23/07/2023
Comisión porcentual base	0,43%	24/07/2023 al 30/09/2023	0,43%	24/07/2023 al 30/09/2023
Comisión porcentual cobrada	0,49%	01/01/2023 al 23/07/2023	0,49%	01/01/2023 al 23/07/2023
Comisión porcentual cobrada	0,43%	24/07/2023 al 30/09/2023	0,43%	24/07/2023 al 30/09/2023

b) Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora según el tipo de comisiones:

La comisión por cobrar se determinó de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N°19.728, modificado por la Ley N°20.328 con las reglas establecidas en los dos párrafos siguientes:

En cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, supere a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base incrementada en un 10%. En todo caso, el incremento de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

A su vez, en cada mes en que la rentabilidad real de los Fondos de Cesantía y Cesantía Solidario, de los últimos 6 meses, sea inferior a la rentabilidad real de sus carteras referenciales, la comisión cobrada será la comisión base reducida en un 10%. En todo caso, la disminución de la comisión no podrá ser superior al 50% de la diferencia de rentabilidad.

Cabe mencionar que, y según lo establece el artículo primero de las disposiciones transitorias de la ley N°21.628, a partir de diciembre de 2023, el Fondo de Cesantía Solidario debe pagar a la Sociedad Administradora una retribución adicional (comisión compensatoria) en los términos estipulados en dicha ley, lo que al 30 de septiembre de 2024 y 2023, significó pagar la cantidad de M\$221.177 y M\$0, respectivamente.

El no cobro de comisión compensatoria para el año 2023 tiene su origen en que mediante Oficio Ordinario N°23.481 de fecha 09 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Pensiones instruyó la suspensión del devengamiento y cobro de comisiones compensatorias del Fondo de Cesantía Solidario a partir del 02 de octubre de 2022, lo que produjo una devolución de comisiones de lo cobrado y devengado hasta la fecha de recepción del Oficio en cuestión, esto es hasta el 09 de diciembre de 2022, lo que al 31 de marzo de 2023, significó devolver la cantidad de M\$2.757 desde la Sociedad Administradora hacia el Fondo de Cesantía Solidario.

Por otra parte, con fecha 19 de marzo de 2024, se produjo una diferencia en el cálculo de la comisión compensatoria del Fondo de Cesantía Solidario devengada con esa fecha, por lo que se realizó una reversa para corregir esa diferencia con fecha 20 de marzo de 2024, devolviendo la suma de M\$136 y 32,42 cuotas al patrimonio del Fondo de Cesantía Solidario.

COMISIONES PAGADAS				
TIPO DE COMISIÓN	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Comisión porcentual sobre saldos de la Cuenta Individual por Cesantía	20.104.299	2.597.646	0	0
Comisión porcentual general sobre saldos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	9.153.582	1.557.769
Comisión porcentual compensatoria sobre saldos del Fondo de Cesantía Solidario	0	0	221.177	0
Comisión porcentual retributiva sobre Covid-19 de la Ley 21.227	0	0	0	0
Subtotal de Comisiones pagadas a la Sociedad Administradora	20.104.299	2.597.646	9.374.759	1.557.769
Menos comisiones reintegradas en el periodo	266.048	118.307	5.403	0
Totales	19.838.251	2.479.339	9.369.356	1.557.769

c) Comisiones devengadas:

Corresponde a comisiones devengadas y no liquidadas, autorizadas por la normativa vigente. El desglose de esta cuenta al 30 de septiembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

COMISIONES DEVENGADAS				
TIPO DE COMISIÓN	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Comisión devengada porcentual Cuenta Individual por Cesantía	0	0	0	0
Comisión devengada porcentual generales Fondo de Cesantía Solidario	0	0	656.007	453.688
Comisión devengada porcentual compensatorias Fondo de Cesantía Solidario	0	0	27.722	0
Totales	0	0	683.729	453.688

20. Consignaciones de Empleadores Enviadas por los Tribunales

El saldo de esta cuenta del Fondo de Cesantía representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Cesantía, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley N° 17.322.

El saldo de esta cuenta al 30 de septiembre de 2024 y 2023, equivalía a M\$ 0 y a M\$ 0, respectivamente.

21. Patrimonio de los Fondos de Cesantía

A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio de los Fondos de Cesantía presenta el siguiente desglose:

AL 30 de SEPTIEMBRE de 2024						
PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
CUENTAS	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	2.540.087.973,67	9.570.779.563	99,12%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	177.429,92	668.537	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	691.380.230,55	3.082.703.641	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	22.375.801,35	84.309.624	0,87%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	2.207,59	8.318	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	2.562.643.412,53	9.655.766.042	100,00%	691.380.230,55	3.082.703.641	100,00%

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE CESANTIA						
AL 30 de SEPTIEMBRE de 2023						
PATRIMONIO	Fondo de Cesantía			Fondo de Cesantía Solidario		
CUENTAS	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio	Cuotas	M\$	% sobre Patrimonio
Cuentas Individuales por Cesantía	2.443.772.873,41	8.139.853.441	99,12%	0,00	0	0,00%
Cuentas Individuales de Saldos de Remuneración	175.870,73	585.800	0,01%	0,00	0	0,00%
Fondo de Cesantía Solidario	0,00	0	0,00%	665.865.914,44	2.533.113.910	100,00%
Recaudación en Proceso de Acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Cuentas Individuales por Cesantía	21.549.795,35	71.779.247	0,87%	0,00	0	0,00%
Rezagos de Saldos de Remuneración	2.207,59	7.353	0,00%	0,00	0	0,00%
Rentabilidad No Distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
Total Patrimonio	2.465.500.747,08	8.212.225.841	100,00%	665.865.914,44	2.533.113.910	100,00%

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

a) Cuentas individuales por Cesantía

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de propiedad de los trabajadores afiliados al Régimen del Seguro de Cesantía, expresados en cuotas y pesos equivalentes.

b) Cuentas individuales de Saldos de Remuneraciones

Representa el saldo de todas las Cuentas Individuales por Saldos de Remuneración de los trabajadores agrícolas, expresado en cuotas y pesos equivalentes.

c) Fondo de Cesantía Solidario

Representa el monto en pesos y cuotas de las cotizaciones obligatorias equivalente al 0,8% y al 0,2% de las remuneraciones de los trabajadores afiliados, enteradas por los empleadores y de los aportes del Estado, que está disponible para financiar las prestaciones autorizadas por la normativa vigente.

d) Recaudación en proceso de acreditación

Representa el monto en pesos y cuotas de la recaudación destinada al patrimonio de los respectivos Fondos de Cesantía, así como los fondos que se deben restituir al patrimonio de dichos Fondos, todo lo cual se encuentra respaldado con su documentación y que corresponde acreditar en las respectivas cuentas del patrimonio.

e) Rezagos de cuentas individuales por Cesantía

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las Cuentas Individuales por Cesantía.

f) Rezagos de saldos de remuneración

Representa el monto en pesos y cuotas de los fondos que no han podido ser imputados a las cuentas individuales de saldos de remuneración.

g) Rentabilidad no distribuida

Corresponde a la rentabilidad nominal que generan las inversiones de los Fondos de Cesantía y que diariamente debe distribuirse en las restantes cuentas del patrimonio, razón por la cual esta cuenta se encuentra saldada a la fecha de cierre de estos ejercicios.

22. Estado de Variación Patrimonial

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía (CIC), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA (CIC)				
EJERCICIO ACTUAL				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Devolución de comisiones	78.556,18	266.048
	2	Aporte regularizador de AFC	11.518,49	41.311
	3	Reintegro prestaciones por reclamo	67.513,91	241.611
	4	Reversa Beneficio por reclamo Ley 21.227 Art.1-5-7	6.805,16	24.440
	5	Rentabilidad devolución pagos en exceso	0,00	1.507.716
	6	Ajuste por dictamen de reclamo	12.113,32	43.068
	7	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	2,91	0
	8	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	1.084.558,04	3.371.446
	9	Rentabilidad por traspasos cotizaciones desde FCS	0,00	621.335
	10	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	3.437.042,74	10.344.365
	11	Distribución rentabilidad de los Pagos Indevidos	0,00	5.421.836
	12	Otros aumentos de menor valor	5.447,27	21.813
		Total Otros Aumentos	4.703.558,02	21.904.989
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	43.926,06	157.925
	2	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Afiliados	96.383,79	311.301
	3	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Empleadores	619.918,00	1.931.047
	4	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	5.008.314,95	15.085.005
	5	Ajuste por dictamen de reclamo	12.113,32	43.068
	6	Devolución aportes regularizador por dictamen (rezagos)	4.970,40	16.494
	7	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	3,41	0
	8	Traspaso hacia FCS por ajuste reversa de beneficios	15.229,53	54.261
	9	Otras disminuciones de menor valor	1.388,32	5.008
		Total Otras Disminuciones	5.802.247,78	17.604.109

EJERCICIO ANTERIOR				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Devolución de comisiones	79.565,56	262.395
	2	Devolución Traspaso por Cesantía	3.364,08	11.260
	3	Aporte regularizador de AFC	11.954,03	38.382
	4	Reintegro prestaciones por reclamo	18.509,14	60.347
	5	Reversa Beneficio por reclamo Ley 21.227 Art.1-5-7	8.080,94	26.134
	6	Rentabilidad devolución pagos en exceso	0,00	1.318.422
	7	Ajuste cuotas por dictamen de reclamo	3,06	0
	8	Traspaso del FCS por ajustes de reclamo	1.018.737,32	3.012.012
	9	Rentabilidad por traspasos cotizaciones desde FCS	0,00	389.774
	10	Traspaso del FCS al CIC por devolución pagos en exceso	3.392,00	11.100
	11	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.1	24.137,35	78.180
	12	Traspaso del FCS al CIC para el pago de la Ley 21.227 Art.5	5.604,38	18.270
	13	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	10.709.943,85	33.183.708
	14	Distribución rentabilidad negativa de los Pagos Indevidos	0,00	6.480.971
	15	Otros aumentos de menor valor	11,31	593
		Total Otros Aumentos	11.883.303,02	44.891.548
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	89.429,83	290.054
	2	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.7	581,75	1.891
	3	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Afiliados	24.344,65	75.648
	4	Traspaso rezagos a Pagos Indevidos Empleadores	167.151,81	511.513
	5	Ajustes por reclamo Pagos Indevidos	8.461.246,34	25.582.521
	6	Ajustes de cuotas (CIC) por dictamen de reclamo	21,49	0
	7	Regularización por Ajustes (CUOTAS)	368,96	1.088
	8	Diferencia por traspaso al FCS	0,00	6.935.822
	9	Otras disminuciones de menor valor	450,52	2.175
		Total Otras Disminuciones	8.743.595,35	33.400.712

Nota: Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1, por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.

Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5, por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.

Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7, por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el código 40.190 "Otros Aumentos" y el código 40.295 "Otras Disminuciones" del Estado de Variación Patrimonial del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), presenta el siguiente detalle:

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL FONDO DE CESANTIA SOLIDARIO (FCS)				
EJERCICIO ACTUAL				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Ajuste por dictamen de reclamo	11.193,70	46.444
	2	Devolución de comisiones compensatorias desde AFC	1.324,71	5.539
	3	Reversa Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	4.687,56	19.784
		Total Otros Aumentos	17.205,97	71.767
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	126,03	530
	2	Ajuste por dictamen de reclamo	11.193,70	46.444
		Total Otras Disminuciones	11.319,73	46.974
EJERCICIO ANTERIOR				
CODIGO	Nº	CONCEPTO	Nº DE CUOTAS	MONTO M\$
40.190 OTROS AUMENTOS	1	Abono a rentabilidad por reclamo (dictamen)	943,10	3.440
	2	Aporte regularizador desde la AFC por ajustes	137.618,88	511.461
	3	Devolución de comisiones compensatorias desde AFC	748,74	2.757
	4	Reversa Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	4.092,79	15.160
		Total Otros Aumentos	143.403,51	532.818
40.295 OTRAS DISMINUCIONES	1	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.5	2.690,49	9.833
	2	Pago Retiros por Cesantía Ley 21.227 Art.7	133,05	490
	3	FCS a CIC Art.5 Ley 21227 Cria Pro	18.337,32	67.857
	4	Rentabilidad por Ajustes	310,57	1.145
		Total Otras Disminuciones	21.471,43	79.325

Nota: Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 1, por la existencia de un acto de autoridad que impide el desarrollo de las labores de los trabajadores/empleadores.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 5, por acordar el empleador y el trabajador la suspensión de la relación laboral.
Prestaciones por Ley N°21.227 del Artículo 7, por realizar pactos de reducción temporal de jornadas de trabajo entre empleador y trabajador.

23. Cotizaciones Impagas

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Cesantía corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

DETALLE	Ejercicio Actual M\$	Ejercicio Anterior M\$
Cotizaciones impagas reconocidas	1.888.990.280	1.213.603.305
Cotizaciones impagas reconocidas automáticas	1.298.476.173	846.315.519
Cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago	4.186.449	3.356.720
Total	3.191.652.902	2.063.275.544

a) Cotizaciones impagas reconocidas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Cesantía que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.728 y por las cuales el empleador ha efectuado la declaración a que está obligado, dentro de los mismos plazos que rigen para su pago.

b) Cotizaciones impagas reconocidas automáticas

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses, de las cotizaciones que el empleador o entidad pagadora de subsidio no ha pagado ni declarado, o que su reconocimiento se produjo con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 10 de la Ley N°19.728.

c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas en formularios de pago

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones que se adeudan como consecuencia de diferencias producidas entre el valor pagado por el empleador que se consigna en el total señalado en el formulario de pago y el monto que resulte de la sumatoria del detalle de dicho formulario.

d) Gestión histórica de cobranza

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023, se han emitido 35.070 y 39.544 resoluciones judiciales por un monto nominal de M\$ 11.775.285 y M\$ 13.379.111, respectivamente, de las cuales han ingresado a Tribunales 28.980 y 34.485 por un monto ascendente a M\$ 9.658.937 y M\$ 10.248.436, de las cuales se ha recuperado un valor de M\$ 4.506.991 y M\$ 4.413.341.

Cabe señalar, que no hay pendiente consignaciones judiciales en primera instancia.

d.1) Cobranza Prejudicial

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y No Pago	199.314	6.421.761.444
Declaración y No Pago Automática	1.808.229	184.495.257.529
Cheques Protestados de Recaudación	0	0
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	0	0
Afiliación Voluntaria sin Pago	0	0
Reclamos Trabajador	1.779	298.364.532
Demanda Laboral	2.823	1.322.030.434
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	62	3.436.361
Total	2.012.207	192.540.850.300

d.2) Cobranza Judicial

Origen	Notificadas		No Notificadas	
	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados
Declaración y no pago	2.292.376	1.344.790.595.630	268.400	49.622.876.457
Declaración y no pago automática	391.842	165.410.252.639	4.851.633	901.640.334.323
Cheques Protestados de Recaudación	7.992	12.520.151.054	254	396.241.241
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	10.911	7.271.071.592	568	211.923.601
Afiliación Voluntaria sin Pago	176	31.949.050	141	12.185.094
Reclamos Trabajador	23.162	15.403.001.028	3.539	2.006.098.173
Demanda Laboral	456.602	148.089.666.949	73897	22555160672
Diferencias por Cobrar a Empleadores	0	0	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	3.170	3.085.585.690	1.431	1.014.706.119
Totales	3.186.231	1.696.602.273.632	5.199.863	977.459.525.680

d.3) Cobranza Judicial Notificada

Origen	Sin Sentencia		Con Sentencia		Con Sentencia Apelada	
	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados	Cantidad	\$ Actualizados
Declaración y no pago	2.209.487	1.299.723.170.479	4.691	6.879.312.583	78.198	38.188.112.568
Declaración y no pago automática	391.076	164.527.955.751	196	227.086.456	570	655.210.432
Cheques Protestados de Recaudación	7.915	12.390.369.086	10	8.735.325	67	121.046.643
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	10.752	7.193.646.770	14	33.272.689	145	44.152.133
Afiliación Voluntaria sin Pago	170	23.284.178	2	1.572.469	4	7.092.403
Reclamos Trabajador	21.794	14.540.311.283	578	538.396.423	790	324.293.322
Demanda Laboral	431.736	133.586.921.258	6.628	4.612.861.093	18.238	9.889.884.598
Diferencias por Cobrar a Empleadores	0	0	0	0	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	2.773	2.935.056.770	7	4.522.701	390	146.006.219
Totales	3.075.703	1.634.920.715.575	12.126	12.305.759.739	98.402	49.375.798.318

d.4) Quiebras Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no pago	12.338	13.252.542.880
Declaración y no pago automática	3.911	1.924.697.370
Cheques Protestados de Recaudación	29	103.222.848
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	4	9.675.208
Afiliación Voluntaria sin Pago	0	0
Reclamos Trabajador	243	125.556.188
Demanda Laboral	2.022	694.965.315
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	5	17.199.490
Total	18.552	16.127.859.299

d.5) Consignaciones Empleadores

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no Pago	3.406	1.327.251.804
Declaración y no pago automática	309	87.264.528
Cheques protestados de Recaudación	0	0
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	2	1.283.012
Afiliación Voluntaria sin Pago	0	0
Reclamos Trabajador	287	181.683.212
Demanda Laboral	933	416.161.633
Diferencias por Cobrar a Empleador	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	5	539.194
Total	4.942	2.014.183.383

d.6) Empleadores sometidos a un Procedimiento Concursal de Liquidación

Origen	Cantidad	Monto en Pesos Actualizados
Declaración y no pago	197.322	241.444.679.280
Declaración y no pago automática	71.001	44.918.366.498
Cheques Protestados de Recaudación	610	2.240.051.497
Actas de Fiscalización Inspección del Trabajo	301	661.856.223
Afiliación Voluntaria sin Pago	15	1.868.179
Reclamos Trabajador	2.313	1.765.133.204
Demanda Laboral	36.609	15.811.272.735
Diferencias por cobrar a Empleadores	0	0
Diferencia negativa entre Resumen y Detalle	63	64.982.631
Total	308.234	306.908.210.247

24. Valor de la Cuota

Al 30 de septiembre de 2024, los valores cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 3.767,89 y \$ 4.458,77, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2023 los valores cuota del Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS) ascendían a \$ 3.330,86 y \$ 3.804,24 que reajustados por la variación de la Unidad de Fomento (UF) alcanza un valor de \$ 3.488,48 y \$ 3.984,26, respectivamente.

Valores Cuotas		
	Fondo de Cesantía (CIC)	Fondo de Cesantía Solidario (FCS)
Valor cuota del 30 de SEPTIEMBRE de 2024	3.767,89	4.458,77
Valor cuota del 30 de SEPTIEMBRE de 2023	3.330,86	3.804,24

El valor cuota ha sido determinado en base a lo instruido en el Compendio de Normas del Seguro de Cesantía de la Superintendencia de Pensiones, estos valores fueron calculados dividiendo el Patrimonio de los Fondos de Cesantía por el número de cuotas emitidas a la misma fecha de dicho patrimonio.

Con fecha 04 de enero de 2024 se detectó una descuadratura de valor cuota en el Fondo de Cesantía (CIC) para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2023 y el 02 de enero de 2024, lo que no produjo variaciones en el valor cuota entre el 20 y el 31 de diciembre de 2023, sino sólo para el 02 de enero de 2024,

cuya información es la siguiente:

FONDO	FECHA	CUOTA	PATRIMONIO \$	PATRIMONIO CUOTAS	Nuevo Patrimonio \$	Nuevo Patrimonio Cuotas	Nueva Cuota	Variación de la Cuota
CIC	02.01.2024	3.475,81	8.661.651.867.321	2.491.977.323,86	8.661.651.867.321	2.491.975.963,05	3.475,82	-0,01

Con fecha 09 de febrero de 2024 se detectó una descuadratura de valor cuota en el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS), que tuvo variaciones en los valores cuotas para el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2023 y el 08 de febrero de 2024 para el Fondo de Cesantía (CIC), y entre el 15 de noviembre de 2021 y el 08 de febrero de 2024 para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS). A continuación se muestra la información referida a los cierres trimestrales al 30 de septiembre de 2024:

FONDO	FECHA	CUOTA	PATRIMONIO \$	PATRIMONIO CUOTAS	Nuevo Patrimonio \$	Nuevo Patrimonio Cuotas	Nueva Cuota	Variación de la Cuota
FCS	31.03.2023	3.679,45	2.372.703.671.360	644.851.972,38	2.372.272.255.597	644.715.354,08	3.679,57	-0,12

FONDO	FECHA	CUOTA	PATRIMONIO \$	PATRIMONIO CUOTAS	Nuevo Patrimonio \$	Nuevo Patrimonio Cuotas	Nueva Cuota	Variación de la Cuota
FCS	30.06.2023	3.758,94	2.463.063.033.559	655.254.627,42	2.462.631.617.796	655.118.009,12	3.759,07	-0,13

Con fecha 31 de mayo de 2024 se detectó una descuadratura de valor cuota en el Fondo de Cesantía (CIC) y Fondo de Cesantía Solidario (FCS), que tuvo variaciones en los valores cuotas para el periodo comprendido entre el 17 y el 29 de mayo de 2024 sólo para el Fondo de Cesantía Solidario (FCS) por lo que a continuación se muestra la información de las fechas afectadas:

FONDO	FECHA	CUOTA	PATRIMONIO \$	PATRIMONIO CUOTAS	Nuevo Patrimonio \$	Nuevo Patrimonio Cuotas	Nueva Cuota	Variación de la Cuota
FCS	17.05.2024	4.165,92	2.847.346.227.054	683.484.813,62	2.847.339.489.593	683.485.598,49	4.165,91	-0,01
FCS	18.05.2024	4.165,92	2.847.346.227.054	683.484.813,62	2.847.339.489.593	683.485.598,49	4.165,91	-0,01
FCS	19.05.2024	4.165,92	2.847.346.227.054	683.484.813,62	2.847.339.489.593	683.485.598,49	4.165,91	-0,01
FCS	20.05.2024	4.160,19	2.848.116.933.153	684.612.332,42	2.848.110.143.650	684.612.238,81	4.160,18	-0,01
FCS	21.05.2024	4.160,19	2.848.116.933.153	684.612.332,42	2.848.110.143.650	684.612.238,81	4.160,18	-0,01
FCS	22.05.2024	4.150,57	2.852.416.795.079	687.234.383,61	2.852.410.071.887	687.234.992,84	4.150,56	-0,01
FCS	23.05.2024	4.170,36	2.874.576.471.115	689.287.672,64	2.874.569.591.798	689.287.371,99	4.170,35	-0,01
FCS	24.05.2024	4.170,61	2.878.540.146.012	690.196.073,11	2.878.533.299.710	690.196.446,48	4.170,60	-0,01
FCS	25.05.2024	4.170,61	2.878.540.146.012	690.196.073,11	2.878.533.299.710	690.196.446,48	4.170,60	-0,01
FCS	26.05.2024	4.170,61	2.878.540.146.012	690.196.073,11	2.878.533.299.710	690.196.446,48	4.170,60	-0,01
FCS	27.05.2024	4.167,38	2.876.433.728.432	690.225.517,64	2.876.426.803.228	690.225.922,64	4.167,37	-0,01
FCS	28.05.2024	4.166,53	2.872.059.416.493	689.317.183,90	2.872.052.443.724	689.316.850,45	4.166,52	-0,01
FCS	29.05.2024	4.160,02	2.867.700.184.804	689.346.969,64	2.867.693.253.165	689.347.682,62	4.160,01	-0,01

25. Cheques Protestados de Cotizaciones para los Fondos de Cesantía

Durante los ejercicios terminados al 30 septiembre de 2024 y 2023, se protestaron 14 y 12 cheques por un total de M\$ 160.219 y M\$ 78.151, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 no existen cheques pendientes de regularizar, cuyo detalle se indica a continuación:

Cheques Protestados de Cotizaciones	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Número	M\$	Número	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	0	0	0	0
Cheques protestados en el ejercicio	14	160.219	12	78.151
Cheques regularizados	(14)	(160.219)	(12)	(78.151)
Saldo Final de Cheques Protestados	0	0	0	0

26. Provisión

a) Provisiones y Otros

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta provisiones y otros autorizados previamente por la Superintendencia de Pensiones.

Fondo de Cesantía (CIC)

Desglose de Provisiones y Otros, por concepto	30-09-2024		30-09-2023	
	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)
- Traspaso desde Banco de Prestaciones de Banco Estado a Inversión Nacional		0	17-01-2024	578
- Abono a devolver a la TGR por resolución N°1033		7.016		7.016
Total Cuenta Provisión y Otros		7.016		7.594

Fondo de Cesantía Solidario (FCS)

Desglose de Provisiones y Otros, por concepto	30-09-2024		30-09-2023	
	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)
- Abono a devolver a la TGR por resolución N°1035		1.977		1.977
Total Cuenta Provisión y Otros		1.977		1.977

b) Provisión por inversiones en activos alternativos

Corresponde al monto determinado por la Sociedad Administradora en base a sus modelos propios, que refleja el deterioro en el valor de los activos a que se refieren las letras n.5), n.6) y n.7) de la sección III.1 del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, producto del deterioro en el riesgo de crédito del deudor, no considerado en la valoración del archivo.

Instrumento	30-09-2024	30-09-2023
	Valor (M\$)	Valor (M\$)
Mutuos hipotecarios endosable	0	0
Contratos de leasing	0	0
Créditos sindicados	0	0
Total (M\$)	0	0

27. Hechos Posteriores

Entre el 1 de octubre de 2024 y la fecha de presentación de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa el balance o al estado de variación patrimonial de los Fondos de Cesantía.

28. Hechos Relevantes

Al 30 de septiembre de 2024:

- **Resolución N°587 del Régimen de Inversiones de los Fondos de Cesantía**

Con fecha 18 de abril de 2024 la Superintendencia de Pensiones publicó las modificaciones introducidas al Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, cuya vigencia será a partir del primer día del mes subsiguiente al de la fecha de su publicación.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°97 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 22 de mayo de 2024 se emitió la Norma de Carácter General N°97, norma miscelánea de inversiones que modifica los Títulos I, II, III, VII, VIII y X y V, del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar de la fecha de su emisión, con excepción de lo dispuesto en el numeral I, número 1, letra c); numeral I, números 3 y 5; y numerales IV y V regirán a contar del primer día del cuarto mes siguiente de la publicación de la presente norma.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°98 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 11 de junio de 2024 se emitió la Norma de Carácter General N°98, que modifica los Títulos I, III, VII y VIII del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Norma sobre inversión de los Fondos de Cesantía en acciones nacionales transadas en el segmento Scalex de la Bolsa de Comercio de Santiago y en títulos representativos de mutuos hipotecarios endosables residenciales y no residenciales. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar del primer día del mes subsiguiente a su publicación.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°101 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 17 de julio de 2024 se emitió la Norma de Carácter General N°101, que modifica los Títulos I, II, III, V, VII, VIII y X del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Norma sobre inversiones en activos alternativos con recursos del Fondo de Cesantía, constituido por las Cuentas Individuales por Cesantía (CIC). Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar de la fecha de su publicación.

- **Resolución N°1044 del Régimen de Inversiones de los Fondos de Cesantía**

Con fecha 17 de julio de 2024 la Superintendencia de Pensiones publicó las modificaciones introducidas al Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, cuya vigencia será a partir de la fecha de su publicación.

Al 30 de septiembre de 2023:

- **Oficio Ordinario N°1.061 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 19 de enero de 2023, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°1.061, a través del cual establece que el plazo máximo para el inicio de operaciones por parte de esta Sociedad Administradora es el último lunes anterior al 28 de julio de 2023, esto es, el 24 de julio del mismo año; requiere, además, que a más tardar el 28 de febrero de 2023 se informe a ese organismo fiscalizador la fecha estimada de inicio de operaciones. Por lo tanto, se requiere que la solicitud de autorización de inicio de operaciones se realice con al menos 45 días de anticipación, a efectos de realizar las fiscalizaciones que procedan previo a la emisión de la resolución que autoriza su funcionamiento.

- **Recurso de reposición**

Por Oficio Ordinario N°1.871, de fecha 31 de enero de 2023, la Superintendencia de Pensiones rechazó el recurso de reposición presentado por la Sociedad Administradora, en contra del pronunciamiento de la Superintendencia de Pensiones contenido en el Oficio Ordinario N°23.481 de 9 de diciembre de 2022.

- **Oficio Ordinario N°2.479 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°2.479 de fecha 9 de febrero de 2023, la Superintendencia de Pensiones comunicó a la Sociedad Administradora que, conforme a la interpretación armónica de la ley sobre el seguro de cesantía, las bases de licitación del seguro y el contrato de administración realizada por dicha Superintendencia, el plazo máximo para el inicio de operaciones por parte de la nueva sociedad administradora del seguro, esto es, AFC Chile III S.A., es el 24 de julio de 2023, por lo que el plazo máximo para el término de la administración de las operaciones del seguro de cesantía por la compañía, esto es, AFC Chile II S.A. es el 23 de julio de 2023.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°88 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 10 de febrero de 2023 se emitió la Norma de Carácter General N°88 que instruye la definición de las nuevas carteras de referencia de los Fondos de Cesantía, que modifica los Títulos I y V, del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar del primer día hábil del mes de marzo de 2023.

- **Oficio Ordinario N°5.926 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Oficio Ordinario N°5.926 de fecha 4 de abril de 2023 la Superintendencia de Pensiones informó a la Sociedad Administradora que por Resolución Exenta N°907 de la Superintendencia de Pensiones y N°132 de la Dirección de Presupuestos, conjunta de ambos Servicios, de fecha 31 de marzo de 2023, se aprobó el Informe Definitivo del Estudio Conjunto para determinar la retribución adicional a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, establecida en las leyes N°21.227 y N°21.263. El cobro y contabilización de dicha retribución adicional, ascendente a la suma de M\$5.463.550 se sujetó a lo establecido en el citado Informe y a las instrucciones impartidas mediante Oficios Ordinarios Nos.2.388 y 12.840 de fechas 4 de febrero y 7 de julio de 2022, respectivamente, de la Superintendencia de Pensiones.

- **Norma de Carácter General de Seguro de Cesantía N°90 de la Superintendencia de Pensiones**

Con fecha 26 de abril de 2023 se emitió la Norma de Carácter General N°90 que instruye la modificación de los Títulos I, VII y VIII del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía, norma sobre garantías bilaterales en operaciones de derivados. Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general rigen a contar del primer día del mes subsiguiente a la fecha de su emisión.

- **Presentación ante la Contraloría General de la República**

Con fecha 22 de mayo de 2023, la Sociedad Administradora ingresó una presentación ante la Contraloría General de la República, solicitando a ésta un pronunciamiento jurídico relativo a la legalidad de los Oficios Ordinarios N°23.481-2022 y N°1.871-2023 de la Superintendencia de Pensiones y su interpretación sobre la aplicación de las Leyes N°20.829, N°21.227 y N°21.263, en lo relativo a los pagos de las retribuciones adicionales a que tiene derecho la compañía, para efectos de que declare que la correcta interpretación de tales leyes especiales es que deben pagarse las retribuciones adicionales que ellas regulan siempre que exista el derecho al cobro de las comisiones contractuales establecidas en el art. 30 de la Ley N°19.728, es decir, hasta el término solemne del Contrato de Administración del Régimen Seguro de Cesantía celebrado con los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, o de acuerdo con lo que se considere conforme a Derecho.

- **Resolución N°82 de la Superintendencia de Pensiones**

Mediante Resolución N°82 de fecha 14 de julio de 2023, la Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de las operaciones de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A., en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.728, a partir del lunes 24 de julio de 2023.

- **Resolución de la Contraloría General de la República**

Mediante Oficio E371110/2023 de fecha 21 de julio de 2023, la Contraloría General de la República (CGR) emitió una resolución recaída en la presentación efectuada por la Sociedad Administradora el 22 de mayo de 2023, en la que ésta solicitó al organismo contralor un pronunciamiento jurídico sobre la legalidad de los Oficios Ordinarios N°23.481-2022 y N°1.871-2023 de la Superintendencia de Pensiones y su interpretación sobre la aplicación de las Leyes N°20.829, N°21.227 y N°21.263. La señalada resolución -en razón de las normas legales que invoca- sostiene que la determinación de si procede el pago de las retribuciones a que se refiere la presentación, constituye para la CGR una materia técnica propia de la competencia de la Superintendencia de Pensiones, por lo cual, no le corresponde emitir el pronunciamiento requerido por la compañía. La Sociedad Administradora ha ingresado a la CGR un recurso de reposición administrativo respecto de dicha resolución.

- **Término de los servicios de administración del Seguro**

Con fecha 23 de julio de 2023 se produjo el término de los servicios de administración de AFC II, del seguro de cesantía, a los que se refiere el Contrato de Administración del Régimen de Seguro de Cesantía, celebrado por la Sociedad Administradora con los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, por escritura pública de fecha 1 de octubre de 2012 otorgada en la Notaría de Santiago a cargo de doña Nancy de la Fuente Hernández. A partir de la fecha antes señalada, mediante Resolución N°82 de fecha 14 de julio de 2023, la Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio de las operaciones de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A.

- **Traspaso de la administración de los Fondos de Cesantía**

Con fecha 24 de julio de 2023 se suscribió por la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. y la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile III S.A., las Actas de Entrega y Recepción establecidas en las normas e instrucción de la Superintendencia de Pensiones, con lo cual AFC II pone a disposición y entrega la documentación, bases de datos, archivos, inventarios e informes relacionados con los Fondos de Cesantía.

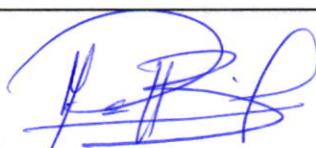
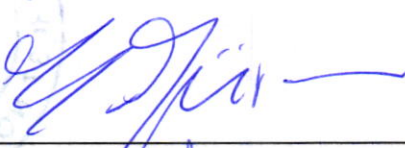
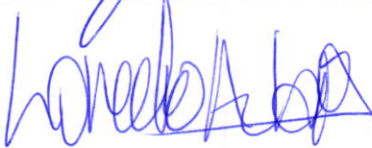
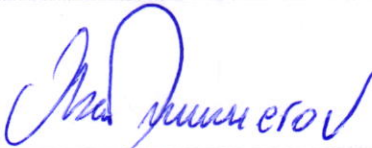
- **Sustitución de Boletas de Garantía**

Dando cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación del seguro y en el Contrato para el servicio de administración de los Fondos de Cesantía, con fecha 21 de septiembre de 2013, la Sociedad Administradora recibió la devolución de las boletas de garantía otorgadas en el Período de Implementación, ascendentes a 600.000 Unidades de Fomento, sustituyéndolas en la misma fecha y oportunidad, por una caución que asegura el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas del Contrato antes indicado. La garantía entregada consiste en 15 boletas de garantía bancaria, pagaderas a la vista, tomadas por la Sociedad Administradora en el Banco del Estado de Chile, todas ellas a nombre de la Subsecretaría de Hacienda, con vencimiento el día 28 de julio de 2023, por un total de 400.000 Unidades de Fomento.

Declaración Jurada de Responsabilidad sobre los Estados Financieros Trimestrales de los Fondos de Cesantía



Los suscritos en sus calidades de Directores, Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas y Subgerente de Contabilidad, respectivamente, de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., domiciliados en Huérfanos N°770 piso 12, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en los Estados Financieros Trimestrales de los Fondos de Cesantía al 30 de septiembre de 2024 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente.

DIRECTORES	FIRMA	Cédula de Identidad
1.- María Paz Hidalgo Brito		9.751.004-0
2.- Karin Jürgensen Elbo		7.368.458-7
3.- María Loreto Aubá Ratto		10.908.523-5
4.- Joaquín Del Real Larraín		8.155.629-6
5.- Cristóbal Irrarázabal Philippi		10.216.082-7
GERENTE GENERAL: Ángel Rebolledo Lemus		7.408.504-0
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: Raúl Saavedra Rodríguez		9.287.815-5
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD: Edgardo Romero Valerio		8.014.247-1

Fecha: 28 de octubre de 2024

**AUTORIZACION
AL DORSO**

Autorizo las firmas del anverso de doña KARIN JURGENSEN ELBO, C.I. 7.368.458-7, doña MARIA PAZ HIDALGO BRITO, C.I. 9.751.004-0, doña MARIA LORETO AUBA RATTO, C.I. 10.908.523-5, don CRISTOBAL IRARRAZABAL PHILIPPI, C.I. 10.216.082-7, don JOAQUIN DEL REAL LARRAIN, C.I. 8.155.629-6, como directores ANGEL REBOLLEDO LEMUS, C.I. 7.408.504-0, Gerente General, y don EDGARDO ROMERO VALERIO, C.I. 8.014.247-1, Subgerente de Contabilidad, todos de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTIA DE CHILE III S.A. Santiago, 29 de octubre de 2024.



AUTORIZACION
ALFONSO